



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

15 DE FEBRERO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 13:22

Hora de finalización: 16:08

Asistencias: 38

Faltas: 0

Permisos: 3

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Efeméride del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide LA LEY ESTATAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la LEY DE FOMENTO AL ARTE POPULAR OAXAQUEÑO.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AGAVE SILVESTRE.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Legislatura, por el que se expide la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XCVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, la fracción I del numeral 1 del inciso B, los Vocales C y D de la fracción III del numeral 1 del inciso B), el punto 1 del numeral 1 del inciso B, todos los anteriores del artículo 33, la fracción LIII del artículo 35, el artículo 35 bis; artículo 74 y artículo 108 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XXXIV del artículo 68 y se adiciona la fracción XXXV recorriéndose la subsecuente del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1, 3, 40 párrafo primero, 57 y 86; y se derogan los artículos 58 y 59 todos de la Ley ESTATAL de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Inscribe con Letras de Oro en el Muro de honor del Honorable congreso del estado de Oaxaca, el nombre de la primer mujer que ocupó el cargo de diputada local mediante elección popular en Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona el artículo 254 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona la fracción VI al artículo 21 a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforma el artículo 8, 9 y la fracción X del artículo 51; se adiciona el artículo 8 Bis, las fracciones VIII y IX al artículo 9 y la fracción XVIII al artículo 51 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el artículo 405 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 45 (Sic) de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

24 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para hacer uso de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal 2023 con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de las y los oaxaqueños.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

25 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta Consejero Jurídico del Gobierno del Estado para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las posibles faltas administrativas cometidas.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga reconocimientos a mujeres y hombres, que han contribuido a la preservación de las lenguas originarias del Estado de Oaxaca; Los reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la región de la Sierra de Flores Magón.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la C. Lic. Leticia Elsa Reyes López Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente “Procesos de Contrataciones Abiertas” como mecanismo para prevenir posibles actos de corrupción en las contrataciones públicas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Para que intervenga de manera decidida con resultados de los responsables, en la investigación de hechos donde intervienen elementos de la policía municipal en general y de manera específica de los elementos de “Santa María Colotepec” de los hechos de probable responsabilidad de fecha 12 de febrero del 2023 ocurridos en su demarcación) y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (Para que intervengan en la prevención del actuar de sus elementos de la policía municipal a su cargo en hecho de negligencia en prestar atención médica a los ciudadanos que se ven involucrado en hechos de sus competencias y prevengan el exceso del uso de la fuerza pública y atribuciones; que estás en su actuar sean apegada a su marco de actuación y con absoluto respeto a las derechos humanos), en especial al de “Santa María Colotepec” distrito de Pochutla, Oaxaca (Para que investigue el hecho donde por negligencia del actuar de su policía municipal, que detuvo en sus preventivos a un ciudadano por percance de tránsito y antes de dar atención médica lo llevaron a sus separos preventivos, falleciendo más tarde por su negligencia.); lo anterior con el fin a garantizar a través de sus facultades, el estado de derecho y el absoluto respeto a los Derechos Humanos, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con los ciudadanía.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Tamazulapam del Espíritu Santo, San Carlos Yautepec, San Gabriel Mixtepec, Putla Villa de Guerrero, Santa María Pápalo, Santiago Nacaltepec, San Pedro Mixtepec, San Mateo Etlatongo, San Baltazar Yatzachi, la Trinidad Vista Hermosa, Santiago Comaltepec, San Marcial Azolotepec, Santa María Yolotepec, San Andrés Zautla, Santiago Nundiche, Magdalena Jaltepec, San Juan Yatzona, San Francisco Jaltepetongo Y San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Paxtlán, Capulálpam de Méndez, Santa María Nduayaco, Santa María Coyotepec, San Andrés Dinicuiti, San Miguel El Grande, Santa María del Tule, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Ecatepec, La Heroica Villa de San Blas, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Francisco Nuxaño, San Pablo Macuiltianguis, Santo Domingo Roayaga, San Andrés Teotilálpam, Santiago Juxtlahuaca, Santa Cruz Mixtepec, San Juan Ñumi, San Agustín Chayuco y Santa María Ipalapa, Santo Domingo Xagacia, Santiago Ayuquilla, San Juan Bautista Tuxtepec, Cosolotepec, San Martín Huamelúlpam, San Juan Bautista Atatlaha, Santiago Camotlán y San Jacinto Tlacotepec, San Juan Atepec, Santiago Tepetlapa, San Juan Bautista Jayacatlan, Santa María Yalina, San Pedro Nopala y Oaxaca de Juárez, Salina Cruz; para que de manera inmediata solventen, las observaciones y omisiones a sus proyectos de leyes de ingresos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; so pena de que, la Comisión Permanente de Hacienda de esta Soberanía, deseche los proyectos de leyes de ingresos municipales, y prorrogue la vigencia por el resto del 2023, de la última Ley de Ingresos municipales aprobada a los municipios de referencia por este H. Congreso del Estado y Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

32 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, establezca mecanismos para garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos para la atención de niños con cáncer, priorice los protocolos de radio terapia para el tratamiento de adultos y niños, y se gestione el apoyo para el pago de deudas del hospital de la niñez oaxaqueña con la finalidad de regularizar la atención de laboratorio y el banco de sangre.

33 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que realice acciones, para garantizar el uso óptimo de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad libre de objetos que obstruyan el paso, como son casetas telefónicas de Teléfonos de México, postes, macetas y cables.

34 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, y en ámbito de sus atribuciones realicen acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red de carreteras estatales, poniendo especial atención en las carreteras de la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

35 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

35.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

35.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el titular de la Defensoría de los Derechos Humanos.

35.3 COMISIONES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el 97 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

35.4 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por la que se reforman el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo tercero del apartado “A”, el párrafo cuarto del apartado “D” del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado “C” del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quater, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

35.5 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado.

35.6 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la población los bloqueos carreteros en el Estado..

36 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

36.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a invertir la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria.

36.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca .

36.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

36.4 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asunto Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

36.5 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoapam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

36.6 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

36.7 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la localidad “Rancho Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

36.8 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad “Moctezuma” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca.

36.9 g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta la suspensión del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, derivado de la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca.

36.10 COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

36.11 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

36.12 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

36.13 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

36.14 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

37 Asuntos Generales.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Quince de febrero del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 31 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la diputada Melina

Hernández Sosa, la Diputada Eva Diego Cruz. Es cuanto diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus
Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. QUINCE DE FEBRERO DEL 2023.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Presidenta, solicito se obvie la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Vicepresidenta, la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de

aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 8 de febrero del año 2023 se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Buenas tardes a todos los presentes, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, medios de comunicación que nos acompañan en este acto. Con la venia de la presidencia de la mesa directiva. Este catorce de febrero en curso recordamos el

ciento noventa y dos aniversario luctuoso de uno de los hombres forjadores de la independencia. Este hombre llamado Vicente Ramón Guerrero Saldaña, mejor conocido como Vicente Guerrero antepuso a la patria por encima de su vida y la de su padre hecho que mercedamente se ha reconocido como benemérito de la patria. Vicente Guerrero fue un descendiente de uno de los miles africanos que arribaron a la nueva España a partir de la conquista de México, el cual, con la convicción firme de luchar por un mundo más justo y libre se convirtió en un líder insurgente, admirado y respetado por sus habilidades y alta moral hecho que posibilitó que en mil ochocientos veintinueve fuera nombrado presidente convirtiéndose con ello en el primer acto mexicano en estar al frente de la presidencia. Sin embargo, ante las presiones políticas e inestabilidad social interna, Guerrero fue desconocido por el Congreso en mil ochocientos treinta y uno, fue hecho prisionero dio a bordo de la embarcación el colombo en el puerto de Acapulco y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

entregado en las costas de Huatulco para posteriormente ser fusilado en Cuilapan de Guerrero el 14 de febrero de mil ochocientos treinta y uno para quien la familia no era una cadena, pero este hombre tan sencillo fue un precursor de la patria que merece ser recordado por siempre. El hecho de un aniversario reciente de don Vicente Guerrero me recuerda también a nuestro benemérito de las Américas, un pastor humilde que fue presidente de la República pero nunca olvidó sus orígenes. Al igual que él, Vicente Guerrero jamás olvidó de dónde venía, de qué cuna era pero que pensando en los beneficios de la patria puso ante todo incluso ante su familia primero la patria por convicción, un hombre honesto y responsable que quisiera que muchos de nosotros tomáramos en cuenta hoy en día estamos diciendo que estamos en la cuarta transformación, honestidad, respeto y sobre todo ser congruente con todo lo que hacemos. Si decimos que primero el pueblo que siempre se ha primero el pueblo. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Efeméride del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Respetables compañeras legisladoras, compañeros legisladores, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. El día de la mujer mexicana es un día que nos reconocimos las propias mujeres cuando en mil novecientos sesenta y uno diversas mujeres destacadas de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

época se reunieron para disertar sobre los temas de interés en el país y decidieron instituir el quince de febrero día de la mujer mexicana con la finalidad de hacer conciencia de la importancia de la igualdad de género. Consolidar la sigue siendo una aspiración. Se ha avanzado en el marco normativo pero de manera simulada, porque quienes deciden la apertura para que seamos más legisladoras, más magistradas, la Secretaría no permiten que tomemos más decisiones. Porque siendo mayoría seguimos esperando a que otros la tomen. Aún queda un largo camino por recorrer. Por ello, en el grupo parlamentario del PRD que hemos incorporado de manera transversal la igualdad de género en la agenda legislativa presentando iniciativas a favor de las mujeres en todas sus etapas. Ha quedado de manifiesto que la unión hace la fuerza. En la sesión de hoy será puesto a consideración un dictamen en el que se restringe a personas que han cometido violencia familiar, sexual o delito que atente contra la obligación alimentaria puedan acceder a un

cargo público, propuesta presentada por mujeres de esta legislatura el pasado treinta de noviembre a iniciativa de la compañera diputada Mariana Benítez. No basta reformar la ley, necesitamos que en las instituciones dirigidas por mujeres se les acepte sus decisiones para la plena consolidación de la igualdad de género. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Cortés.

La diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos escucha. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud mental, es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de la comunidad. Sin embargo, el ser humano para alcanzar un estado de salud mental sano, debe encontrar el equilibrio emocional y estar en paz. Este enfoque holístico es relativamente novedoso e implica un cambio en la manera de entender el derecho al nivel de vida adecuado que asegure la salud y bienestar, pues se piensa que lo más importante en los seres humanos es el cuidado de la salud física relegando a segundo plano el cuidado del ambiente. El artículo veinticinco de la

declaración universal de los derechos humanos se establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure su salud. Sin embargo, la realidad es que en nuestro estado este derecho no es efectivo, pues a pesar de que es evidente de que no puede haber salud en salud mental, en ningún lugar del mundo la salud mental se encuentra en plano de igualdad con la salud física en términos de presupuesto, educación y práctica médica. Asimismo, cabe recalcar que en el artículo diez del protocolo condicionan a la convención americana de derechos humanos, de derechos económicos, sociales y culturales prevé que toda persona tiene derecho a la salud entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social. Actualmente, la salud mental no se encuentra visibilizada de manera expresa en el texto constitucional local pues queda a la interpretación de facto puesto que sólo se hace referencia a la salud física dejando en segundo plano...



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Diputada, me permite, compañeras y compañeros diputados, por favor guardamos un poco de silencio. También invito a la ciudadanía que nos acompaña en galerías por favor guardar silencio. Adelante Diputada.

La diputada Luisa Cortés García:

Gracias. Dejando en segundo plano que la salud mental es parte fundamental para la construcción psicosocial de todo ser humano. Así pues, reconocer de manera constitucional la salud mental como un derecho fundamental es el paso para que la construcción de los programas de atención mentales sean eficaces, eficientes y no se quede como una reforma con la que se estimule la protección de un derecho sino que se pueda atender como una necesidad básica de cada ser humano al igual que la salud física y garantizar a través de las leyes secundarias su cumplimiento. Es por ello que pongo a consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que

se reforma el séptimo párrafo del artículo setenta y dos de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Esta iniciativa da paso al reconocimiento de la salud mental como derecho fundamental de las y los oaxaqueños que desde ahora se consagra a nivel constitucional en un ejercicio progresivo de los derechos humanos. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 113



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia Diputada Presidenta y compañeras secretarías, compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a quienes hoy nos acompañan en galerías y a todo el pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Practicar algún deporte o activarse físicamente a través del aire u otras disciplinas debería ser una de nuestras prioridades que formar parte de la vida diaria. Sin embargo, observamos que en gran parte de la sociedad esto no es prioridad ya que según un comunicado del Inegi publicado el dieciséis de enero del año en curso sólo el cuarenta y dos por ciento de la población mayor de dieciocho años se encuentra físicamente activo. Estas son cifras del módulo de práctica deportiva y

ejercicio físico. A lo anterior, hay que sumar que la población infantil y adolescente tampoco desarrollar el hábito de la activación física. Prueba de ello son las cifras que reflejan que poco menos de siete años, es decir, antes del dos mil treinta al menos 6.7 millones de niños y adolescentes tendrán obesidad, y eso tendría como consecuencia un desgaste económico significativo para nuestro país tiene acceso a citar este ejemplo como el impacto negativo que la obesidad y el sobrepeso tuvieron en México en el año dos mil diecinueve y que al parecer en el atlas de la obesidad donde el impacto fue de veintiséis millones de dólares del Producto Interno Bruto. Bajo este orden de ideas es importante reflexionar que esta enfermedad se ha convertido en una verdadera pandemia, pero al ser una de las llamadas enfermedades silenciosas no cautiva la atención de los gobiernos y de la propia sociedad, situación que orilla a minimizar la problemática sin que se generen mecanismos las de prevención reales. Por tal motivo, mi propuesta legislativa pretende



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contribuir a generar una cultura del deporte desde los municipios, brindándoles las herramientas normativas para que se puedan apoyar de la iniciativa privada creando espacios de activación física. Consecuentemente, se pretende adicionar un tercer párrafo la fracción novena del artículo ciento trece de la constitución local para que los ayuntamientos como el máximo órgano colegiado de los municipios puedan celebrar convenios con los gimnasios o centros deportivos privados y gestionar becas para los adolescentes y jóvenes de entre doce y treinta años de edad para que practican algún deporte otra alternativa de activación física. Lo anterior, en estricto cumplimiento al artículo doce de este mismo ordenamiento que establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte y corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes de la materia mediante el fomento de la cultura física se alcanzará una mejor calidad de vida y desarrollo físico, garantizando en todo momento la igualdad

de género y la no discriminación en la práctica del deporte. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide LA LEY ESTATAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a las promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Liz Hernández Matus.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Liz Hernández Matus:

Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras diputadas de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Pues si me permite la Diputada presidenta de la mesa directiva poder proyectar un material. Bueno, como bien lo mencionaron la iniciativa con proyecto de decreto que estamos presentando el día de hoy se expide la ley estatal de economía circular y como antecedentes comentar que el modelo actual de desarrollo económico que tenemos es lineal y justamente esta línea litigación es basada en el consumismo acelerado de materiales y productos, es decir, la utilización de materias primas que sólo se transforma y que no se le destina un uso cuando se promueve como desechos entonces esto genera una gran cantidad de residuos sólidos y contaminantes, y en un estado como Oaxaca que es uno de los estados con mayor riqueza natural, con mucha biodiversidad esto es prioritario para nuestras políticas públicas. La anterior por

favor si me ayudan a proyectar la anterior, la anterior y todos somos, recordamos a partir del año pasado cuando tuvimos este gran problema de la basura en los valles centrales que en la ciudad de Oaxaca y con todo esto del basurero existe todos los antecedentes que también cubrieron muy bien los medios de comunicación en donde vemos toda la acumulación de basura que se generó y esto obedece, vuelvo a decir por el modelo económico lineal que sólo se trata de producir y de desechar los materiales. A partir de esta problemática, desde el año pasado, en la anterior junta de coordinación política nos tocó coordinar los foros sobre manejo integral de residuos sólidos y en esos escuchamos a diversos sectores, a la academia, a empresarios que tienen empresas de reciclaje, de compostaje, etc. y en realidad de lo que estuvimos hablando todo el tiempo fue justamente de la economía circular, de que tendríamos que dar ese paso y bueno también en coadyuvancia con los esfuerzos que está haciendo el ejecutivo en donde en conferencias matutinas se ha



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hablado de las plantas recicladoras, se ha hablado de bio combustibles a partir de la generación de estos residuos es que estamos presentando esta iniciativa para coadyuvar y ser partícipes también de las soluciones que podamos generar y esta ley no sólo la estamos presentando en Oaxaca, también en nuestro país la han presentado en Quintana Roo, ya han sido aprobadas, en Querétaro, Baja California y muy recientemente, el día de ayer con mucho gusto también decimos que la Ciudad de México avanzó en la aprobación de su ley de economía circular. Esa ley que presentamos esta también alineada con los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda 2030, y, bueno de qué se trata la economía circular pues básicamente es un sistema de producción y de consumo distribución y consumo de bienes y servicios orientado al rediseño y la reincorporación de productos y servicios para mantener en la economía el valor y la vida útiles de los productos, es decir, que no sólo sirva para desecharse sino que podemos incorporarlo a esta cadena y

volver a utilizarlos o transformarlos en otros materiales para que tengan el mayor tiempo de vida posible y que, además, se prevenga o minimiza la generación de los residuos fue incorporándose a los procesos productivos cíclicos o biológicos, además de fomentar cambios de hábitos de producción pero también de consumo y esto fue dirigido hacia las ciudadanas y ciudadanos que también tenemos una responsabilidad en lo que estamos nosotros consumiendo y en hacernos responsables también de los residuos que estamos generando. Al objeto de la ley establece las acciones para reducir el impacto ambiental derivado de las actividades económicas, minimizando el desperdicio de materiales a través de su reintegración a las cadenas de valor, establece también las bases para las políticas públicas orientadas a la revalorización de materiales para su reutilización en las cadenas de valor, promueve difunde también una cultura de corresponsabilidad ambiental en las instituciones y la población para lograr un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

consumo responsable, también integra cadenas con flujo de recursos, transformar a las ciudades y comunidades entre espacios sustentables y fomentar la generación y uso de energías limpias. Además también establece crear el plan de economía circular como una herramienta administrativa que involucra a fabricantes, distribuidores y usuarios de un bien o servicio colaboración con los diferentes niveles de gobierno para plantear acciones y objetivos tendientes a cumplir con los principios y criterios de economía circular en esta misma ley también se desglosa. Se establece también que será obligación de las personas físicas o morales cuya actividad sea la fabricación, elaboración, producción, importación o manufactura de envases y empaques registrar su respectivo plan de economía circular. Además, prever las bases de coordinación con la Federación y municipios así como con la generación de empleos verdes e incentivos en pro del medio ambiente y todo esto porque si estamos hablando de un ciclo de economía circular

pues obviamente todos estamos, tenemos alguna acción en esta cadena y bueno como autoridades competentes pues es el poder ejecutivo del estado a través de la Secretaría de medio ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad del gobierno del estado de Oaxaca en coordinación con la Secretaría de desarrollo económico del gobierno del estado y los municipios y órganos constitucionales autónomos. Entonces con ellos también ya tuvimos acercamientos el día de ayer hicimos una presentación y claro que está sumando también a esta iniciativa que estamos presentando para que esa ley sea aplicable, operar y cumpla con las expectativas y con las necesidades que tenemos y los instrumentos de fomento, control, manejo y mejora de la economía circular es del programa estatal de economía circular el plan de economía circular y los incentivos fiscales e instrumentos económicos que se puedan crear a partir de esa ley. Quiénes son los sujetos de la ley las instituciones del poder del estado, los municipios así como las personas físicas o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

morales cuya actividad genere residuos o se encuentran involucrados en la regulación de la materia de la ley y todas y todos debemos fomentar la economía circular, invitó a las compañeras diputadas, compañeros diputados a involucrarnos en las acciones que incidan en la protección del medio ambiente y para reducir los efectos del cambio climático. Vamos juntos por acciones por cero residuos. Es cuanto diputada.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, con la opinión de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. A continuación, informó al pleno de los puntos octavo y décimo segundo del orden del día son iniciativas de las diputadas Isabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del grupo parlamentario del

partido de la revolución democrática, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

De nueva cuenta muy buenas tardes. Con el permiso compañeras legisladoras y legisladores, público que nos acompaña. Con respecto al punto número ocho. De acuerdo con Bernardo Noval el arte popular ha sido un término usado para nombrar a expresiones culturales producidas por un determinado segmento social. Desde la revolución mexicana era producido por las etnias y tenía una contundente presencia en la vida social. En aquel tiempo se empleaban indistintamente los términos arte indígena y arte popular para referirse a las artesanías. Desde entonces, hay una polémica porque no están bien definidos los límites entre ellos. Los artistas populares, bajo una visión global son considerados tesoros humanos vivos. Es deseable que imperioso reconocer el arte popular como fenómeno tridimensional pues



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

es productora de bienestar, empleo, riqueza, cohesión social, valor, atractivo turístico y arraigo manifiesto en México. Para generar condiciones de plusvalía, es menester que la ley se ocupe de definir quién es maestra o maestro de arte popular, que lo distingue de otros productores y manufactureros, que expresiones culturales integran el arte popular oaxaqueña, cuáles son los estándares que debe seguir, en qué forma documentar y protegerles. El gobierno debe ser un coadyuvante en el fomento a la cultura, buscar una mayor protección, incluso sancionar a quien busca desplazar y demeritar a nuestras y nuestros maestros del arte popular. Para el grupo parlamentario del PRD, el apego al principio de progresividad permite avanzar de una manera más clara y propositiva en el trabajo de las y los maestros del arte popular. Pasar de artesanos a maestros del arte popular, no sólo significa una construcción lingüística o gramatical sino se armoniza y mantiene en consonancia con el reconocimiento de los derechos a sus compras y oficios reconocidos por el estado

y la ciudadanía. Reconocemos que no sólo por estar en la norma que este ideal se alcanzara pero también lo creemos necesario porque está en la función principal de este poder legislativo. Por ello, sometemos a la consideración de esta legislatura la ley de fomento al arte popular oaxaqueño tiene como base y trascendente la ley de fomento a las actividades artesanales del estado de Oaxaca. Una de sus características principales es que reconoce al arte popular oaxaqueño, a los maestros y maestras como artistas, fortalecer la difusión de su trabajo, reconocer sus aportaciones al área en la que se desarrolle, promover la formación de nuevos maestros y maestras, reconocer su derecho, registro, forma de asociación, el impulso para la creación de programas o zonas turísticas. Nos enfrentamos a una pérdida de sentido cultural, artístico, social y económico que de no encontrar los medios propicios para sobrevivir se pueden generar condiciones adversas para los artistas populares, porque ni todas las artesanías mexicanas son



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

indígenas ni todos los que se apropian de la iconografía, técnica y se van a vivir a una comunidad son artistas populares. Nuestra constitución local reconoce en el artículo primero el estado de Oaxaca es multiétnico, pluricultural y multilingüe. y el artículo ochenta de la constitución política local reconoce como una obligación del gobernador que el respetar y garantizar la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Nuestra prioridad debe ser elevar el reconocimiento y dar mayor certeza a la y los maestros del arte popular oaxaqueño, visibilizar su obra, promover su producción y revitalizar el reconocimiento de sus procesos de creación, métodos de producción, un mayor impulso en sus áreas de comercialización, favoreciendo en todo momento el desarrollo local como una ley socialmente justa, económicamente viable en consonancia con el medio ambiente e incluyente. Es cuanto.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

la diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benita Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva López Calderón.

La diputada Minerva Leonor López Calderón:

Con el permiso de las diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña hoy, muy buenas tardes. En Oaxaca, en el año dos mil tres que fue creado el centro de recuperación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres y como una acción para responder al fenómeno de la violencia y de la atención especializada de educación a hombres. Estos centros funcionan con un enfoque integral y de género para los hombres adultos y adolescentes ya que sea que alguna autoridad nos canalice o bien de manera voluntaria. Actualmente se empieza a visibilizar la creación de las unidades municipales de reeducación, las cuales son las primeras a nivel nacional. En estas unidades recobran vital importancia ya que en el centro de reeducación forma parte del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sistema único de información criminal y dentro de la plataforma México. Actualmente, estas unidades municipales se crean a partir de los convenios celebrados entre la Secretaría de seguridad pública, instancia de la cual depende dicho centro y los municipios. Sin embargo, su implementación queda sujeta a la voluntad de las autoridades municipales y por lo anterior se propone esta adición en el artículo cuarenta y tres de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca para incorporar y como atribución del municipio la creación de las unidades municipales y de reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres y para proporcionar atención especializada y contribuir a disminuir los índices de violencia entre los diferentes ámbitos. Es cuanto.

La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benita Zárate:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: el octavo a las comisiones permanentes unidas de cultura, artes,

juventud, cultura física y deportes y desarrollo económico. Decimosegundo a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de mujeres e igualdad de género. A continuación, informo al pleno que los puntos noveno y decimonoveno del orden del día son iniciativas del diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Te concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su permiso ciudadana Presidenta, compañeras de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Presentó dos iniciativas, una tiene que ver con el tema de la violencia de género, la violencia contra la mujer o de las mujeres. Ha sido recurrente y desde esta tribuna una enorme cantidad de propuestas, exhortos que tienden a buscar disminuir el fenómeno doloroso de la violencia en contra de la mujer en todas sus manifestaciones, desde la económica hasta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la más grave que es la feminicida. Durante muchos años se han hecho estos esfuerzos por intentar que este fenómeno, si no puede erradicarse por lo menos pueda disminuirse, aunque por supuesto sabemos que en últimos años se ha incrementado, pues solamente para mencionar algunos datos que da el Inegi seis de cada diez oaxaqueñas han sufrido alguna forma de violencia. Casi la mitad de las mujeres confiesan padecer malos tratos por parte de sus esposos o parejas. Sólo el diecisiete por ciento de los casos de agresión son denunciados ante alguna autoridad, significa que no existe denuncia y en muchas ocasiones cuando se presentó la denuncia sucede la revictimización. En el dos mil dieciocho, en muchos municipios de Oaxaca se decretó las alertas de género y se modificaron o se modificó la ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. El contexto de esta alerta de género básicamente se queda también en los esfuerzos en el ámbito municipal y eso si bien es cierto se ha intensificado la creación

de las instancias municipales de la mujer en el ámbito de los municipios, también es cierto que se ha visto un esfuerzo dentro de sus capacidades de los municipios de sistemas normativos donde también se han ido conformando instancias de la mujer pero esto tiene algunos inconvenientes, son programas que tienen un recurso federal, que se ha podido ir implementando, pero luego no tienen continuidad. Este es un problema estructural muy fuerte. En el caso de Oaxaca, a través del programa de apoyo a las instancias de mujeres en entidades federativas que ahora está coordinándose con la Secretaría de la mujer que encabeza nuestra amiga Elisa Zepeda se están incrementando estos programas pero un tema que estoy planteando en esta sesión es que no solamente queda en el ámbito municipal sino el gobierno del estado a través de las distintas instancias, dependencias pueda tener por norma instancias específicas que tienen que ver con atender la violencia de género, porque luego hemos visto en algunos casos sucede al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

interior de la institución y suele quedarse ahí solamente, de manera tal que no hay un seguimiento y atención adecuados. Por eso compañeros estoy proponiendo una reforma al artículo once de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para quedar como sigue. Artículo 11.- En el gobierno del estado, el gobierno del estado a través de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal y los ayuntamientos deberán contar en su estructura orgánica con instancias de prevención, atención, sanción y erradicación y reparación del daño a las víctimas de violencia de género y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Ésa es la primera iniciativa compañeras de la mesa y la segunda tiene que ver con un tema que también ha sido recurrente y que aquí mismo en este Congreso se ha presentado un sinnúmero de iniciativas, exhortos, decretos que se han aprobado por el tema del maguey-mezcal. Se han decretado por este Congreso con las sesenta y cuatro legislatura por ejemplo la protección de los

agaves silvestres o el reconocimiento de la industria del maguey-mezcal como industria estratégica de Oaxaca y hoy quiero hacer un planteamiento de una ley que tiene que ver con la protección de los agaves silvestres, el que nosotros conocemos aquí en Oaxaca o los que conocemos en Oaxaca y que según datos de la CONABIO, si Oaxaca fuese un país sería el quinto país más megadiverso del mundo. Si Oaxaca fuese un país sería el quinto país más megadiverso y en Oaxaca tenemos una enorme cantidad de agaves, de los que hay en el país, doscientas once variedades conocidas solamente en Oaxaca hay más de, de los cuales que tienen en México ciento sesenta tienen en todo el ámbito del país de todas las variedades y sólo Oaxaca tiene más de la mitad de eso. Según investigadores de la UNAM o de la propia CONABIO, ahí hay cifras en las que no logran ponerse de acuerdo, tenemos más de cincuenta variedades de agaves silvestres, el que nosotros conocemos como el cuish, el arroqueño, el tobalá, el tepeztate, el madre cuish, el jabalí, el chuparroza, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que ustedes consideren que hay en todos los o el colibrí como le dicen en algunos lugares que existen con algunas imágenes ciudadana Presidenta y en esas variedades no tenemos protección, hay un saqueo indiscriminado y tienen una enorme riqueza porque ayudan por supuesto a la diversidad muchas de estas variedades sirven por ejemplo son colonizadas por murciélagos, por ciertas aves que también están en peligro si no se conserva el ecosistema y hoy día sufrimos un deterioro terrible porque se están extrayendo a un ritmo indiscriminado, son variedades que tardan mucho en crecer, algunas más de veinticinco años dicen los maestros mezcaleros. Otras al menos quizás doce o trece años, la variedad comercial que es el espadín pues se puede madurar a los siete años puede producir ya azúcares para producir alcohol o mezcal y en muchos casos a los tres años puede ocuparse para producir indulina y se va a Jalisco pero es la comercial, la especie de agave silvestre que muchas hay que decir empiezan a ser domesticadas y es el término en algunos

lugares están produciendo ya en invernadero pero las cincuenta variedades tienen muy poca protección. Hay lugares en la zona de la sierra sur donde llegan empresas de la zona de Jalisco, de Puebla y se la llevan y queremos proteger esa biodiversidad, queremos que nos salgan las semillas o los bulbillos o que se protejan y que pueda haber instancias de dos tipos, la comunitaria que tiene que ver con los comisariados, con las instancias de los comités de vigilancia y las autoridades municipales, pero también el gobierno del estado. Yo estoy proponiendo que a través de la Comisión estatal forestal con la Comisión forestal que es el nombre que ahora ha cambiado pueda ser la responsable porque acuérdense que el agave está reconocido o el maguey como especie forestal no maderable, ese es el término que le da la ley, especie forestal no maderable entonces estoy pidiendo que a través de la Comisión forestal pueda sancionarse en caso de que se esté haciendo una extracción intensiva y sobre todo que no cuenta con el permiso de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

autoridades comunitarias porque tendría que haber un permiso comunitario para poder extraerlo y sacarlo como sucede cuando se reglamenta en algunos casos algunas especies prohibidas, así que esa es la propuesta para que este Congreso pueda si así lo considera decretar la ley de protección de los agaves silvestres. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida las iniciativas y se turnan para estudio y dictamen conforme a lo siguiente: noveno a la Comisión permanente de desarrollo económico y el decimonoveno a la Comisión permanente de mujeres igualdad de género y la propuesta del Diputado Víctor Raúl, desarrollo económico, el noveno se turnan a la Comisión de desarrollo agroalimentario. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Legislatura, por el que se expide la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se le concede el uso de la palabra la diputada Xochitl Jazmín.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Muchas gracias Presidenta. Pido que el punto número diez se turne a Comisión y voy a abordar de manera conjunta el punto número veinte. Nuevamente con la venia presidenta, diputadas, diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, a las personas que nos ven a través de las plataformas y principalmente al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pueblo de Oaxaca. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una vida libre de violencia y a recibir protección especial por parte de sus familias, comunidades y autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, de esta forma, puedan desarrollarse de una manera plena. En este sentido, la Unicef señala que niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a diferentes formas de violencia, de manera diferenciada a lo largo de su vida en los múltiples contextos donde se desenvuelven, es decir, en la escuela, en la comunidad, las instituciones de cuidado e incluso de manera muy desafortunada en sus hogares. De acuerdo a lo anterior, es necesario hacer hincapié en la violencia sexual ya que esta forma de violencia produce daños irreversibles en las víctimas, además destruye la confianza y el concepto de autoridad debido a que en la mayoría de los casos identificados de abuso sexual y la emocional los tipos más comunes. Estas acciones pueden causar graves daños en la salud y el bienestar de las niñas, niños y

adolescentes. Sin embargo, en los últimos años, la violencia en contra de este sector ha ido en aumento, siendo la física, la sexual infantil, el agresor se encuentra dentro del círculo social del menor y ocupan su cercanía, cargo o jerarquías para manipular a sus víctimas, coaccionar o intimidarlas. Si bien es cierto, existen infinidad de estudios y definición sobre este tipo de violencia, no hay cifras concretas ya que durante años ha permanecido en silencio o ignorada dificultando su denuncia y la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia. A pesar de que en el año dos mil veintiuno en nuestro estado fue adicionada a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca el capítulo denominado del registro de agresores sexuales, el cual establece que en nuestra entidad contará con una base de datos de información de personas agresoras que sexuales con el fin de que pudiera generar políticas públicas que garanticen la restitución integral de sus derechos, esto sólo ha quedado en letra muerta puesto que, hasta el día de hoy, este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

registro no operan y cuenta con las cifras de las personas agresoras. Expuesto lo anterior, si todas todos los diputados nos sumamos para establecer una agravante en el código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca que inhabilite de por vida a personas que cuentan con antecedentes sexuales por delitos de índole sexual en contra de nuestras niñas, niños y adolescentes, nunca más podrán acceder a un cargo como servidor público, docente o ministro de culto. Con esto, se garantizará que ningún agresor sexual vuelva a ocupar un cargo desde el cual pueda aprovecharse para causar algún daño a un menor, esto como medida de protección a la infancia oaxaqueña. Siempre priorizando su bienestar y el interés superior de la niñez. Con las niñas y los niños no, los niños no se tocan. Es cuanto Presidenta.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turnan para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, décimo punto y el vigésimo punto se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Denis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo tercer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, la fracción I del numeral 1 del inciso B, los Vocales C y D de la fracción III del numeral 1 del inciso B), el punto 1 del numeral 1 del inciso B, todos los anteriores del artículo 33, la fracción LIII del artículo 35, el artículo 35 bis; artículo 74 y artículo 108 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de protección

civil. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Denis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XXXIV del artículo 68 y se adiciona la fracción XXXV recorriéndose la subsecuente del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros diputados, hablar de los derechos humanos es referirnos a aquellas garantías que poseemos por el simple hecho de ser personas, como el derecho a la vida, la no discriminación, educación entre muchos otros. En Oaxaca, nuestras niñas, niños y adolescentes han enfrentado por muchos años algún tipo de violencia, maltrato, abuso sexual o han sido forzados a realizar alguna actividad física o del trabajo no acorde a su edad siendo que en la mayoría de los casos estas conductas que se han normalizado como consecuencia del desconocimiento mismo de los derechos humanos que posee nuestras niñas, niños y adolescentes, principalmente en municipios del estado donde el arraigo cultural limita el pleno ejercicio de sus garantías fundamentales. De acuerdo con la Comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas, en Oaxaca se habla en quince lenguas maternas que en total puede llegar a sumar hasta ciento setenta y seis variantes.

Solamente en el distrito que represento, se habla el chocholteco y el mixteco, lenguas que son testimonio de nuestro pasado y pilares de nuestra cosmovisión social. Por esto propongo a esta soberanía que las acciones que realicen las autoridades estatales y municipales referentes a promover, difundir y proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes contemplen dentro de los materiales impresos, agrios, videos y demás recursos gráficos los elementos de pluriculturalidad que en nuestra entidad, tomando en cuenta las lenguas maternas y aquellas expresiones particulares que les dan identidad a nuestros pueblos y comunidades en nuestro estado y con ello garantizar que los derechos humanos en nuestras niñas puedan ser difundidos, por una sociedad justa e igualitaria en nuestros municipios de Oaxaca y el futuro digno para nuestras niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias, Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la ley de los derechos de las niñas y niños y adolescentes del estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad que por lo que respecta a la ley orgánica municipal del estado libre y soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente del fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz Jiménez.

El diputado Pablo Díaz Jiménez:

Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general que nos acompaña en galerías y en las diferentes plataformas digitales. La saturación de vehículos en el estado de abandono representa serios problemas para el estado y la ciudadanía generando un alto costo económico y sobre todo ecológico, porque además del sobrecupo de los depósitos, muchos de ellos son sólo chatarra y en últimas fechas, tanto a autoridades estatales como municipales están realizando operativos de manera cotidiana teniendo como consecuencia el aseguramiento de los vehículos de motor por haber cometido faltas administrativas, por el alcoholímetro, por infracciones o bien por participar en algún accidente o algún ilícito teniendo como consecuencia el aseguramiento del o de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

vehículos involucrados. Ante tales circunstancias, los vehículos son trasladados a los encierros oficiales o particulares para su resguardo correspondiente en donde podemos observar grandes cantidades de automóviles que se encuentran en estado de abandono, realidad que además de dañar el medio ambiente y salud de las personas representan desperdicio de dinero, todo ello es porque lamentablemente no contamos con un procedimiento jurídico en donde se regule o establezca la donación de estos vehículos. Como antecedente más reciente tenemos que en el año dos mil veintidós el cabildo del municipio de Oaxaca de Juárez aprobó declarar en abandono determinados destinos y enajenar en su favor los vehículos que se encontraban sus encierros municipales por haber excedido la capacidad de los espacios por el abandono y por los riesgos de salud. Expertos refieren que los autos abandonados, además de generar un alto nivel de contaminación al provocar daños considerables al suelo y al medio ambiente, también provocan infinidad de

enfermedades al convertirse en focos de infección que puede provocar la proliferación de plagas, ya que al estar abandonados fungen como cacharros que acumulan agua y otros líquidos. Con esta iniciativa que presentamos, reformamos diversos artículos de la ley de encierros y depósitos de vehículos para el estado de Oaxaca, cuya finalidad es destinar estos vehículos a las comunidades de más alta marginación como una forma de combatir la pobreza. Estas donaciones se realizarán a gobiernos municipales, autoridades auxiliares o autoridades agrarias por instituciones educativas actualizadas para recibirlos. Compañeras y compañeros diputados, a nosotros como legisladores cuantas veces nos han solicitado las autoridades municipales, las autoridades agrarias, las autoridades auxiliares, las mil filarmónicas o instituciones educativas en un vehículo para que este servicio como patrulla, como ambulancia o para el traslado de las mismas autoridades. Por eso es importante aprobar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

esta iniciativa. Démosle un uso ocupe a estos vehículos abandonados. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1, 3, 40 párrafo primero, 57 y 86; y se derogan los artículos 58 y 59 todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes lo siguen a través de las plataformas vitales. El pueblo de Oaxaca espera del nuevo gobierno una real ejecución austera, responsable, honesta que el gasto público. Por ello, en días pasados esta soberanía aprobó la ley estatal de austeridad republicana, instrumento legal idóneo que obliga a los servidores públicos estatales a reorientarse en la conducción socio política y económica de la austeridad republicana auspiciando un gobierno sólido, eficaz y transparente, fielmente comprometido a impulsar el imperativo ético de evitar la malversación de los recursos públicos y a cumplir cabalmente con los mandado por el pueblo de Oaxaca, que los recursos económicos de que disponga el gobierno estatal y los municipios, las administraciones públicas, paraestatales se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Sin embargo, el artículo tercero transitorio para la armonización normativa de la legislación estatal con el contenido de esta disposición puesto que estamos ante la existencia de una legislación especial como consecuencia su normatividad debe aplicarse prioritariamente. Por ello, en la iniciativa que se presenta proponemos las adecuaciones necesarias al texto de las diversas disposiciones de la ley estatal de responsabilidad hacendaria y de esta manera cumplir con la armonización a que se refiere el artículo tercero transitorio de la ley estatal de austeridad republicana y de esta forma seguir sentando las bases legales para la instauración de un verdadero gobierno republicano, democrático y austero, modificando el andamiaje jurídico, sentando parte de los cimientos para el uso más eficiente, racional y transparente de los recursos públicos puesto que la expedición de la ley estatal de austeridad republicana es el resultado de la exigencia del pueblo para

contar por un gobierno honrado, eficaz, sin privilegios, el uso racional de los bienes y recursos humanos del estado radicando con ello la atención selectiva y se fomentará la atención de calidad a la población en general. Compañeras , compañeros legisladores, debemos entender que la cuarta transformación implica también un verdadero cambio en el ejercicio del gasto público tal y como lo ha planteado nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de presupuesto y programación. A continuación, informo al pleno que los puntos décimo séptimo y décimo octavo del orden del día son iniciativas del diputado Sesul Bolaños López el grupo parlamentario del partido morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Muy buenas tardes compañeros, compañeros, medios de comunicación. Saludo a todos los que nos alcanzarán escuchar por las diferentes redes sociales. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva y antes de iniciar con mi exposición de motivos, quiero reconocer a cada una de las mujeres hoy quince de febrero que es el día de la mujer mexicana. Gracias a ustedes por esa lucha, por ese transporte que siempre hacen constantemente a la democratización del sistema político oaxaqueño y mexicano. Si bien y continuando con el tema la lucha continúa por la desigualdad social es una lucha diaria de millones de mujeres. Actualmente sufren una gran discriminación a nivel mundial, situación que hace que no se vean cumplidos sus derechos plenos. Las mujeres experimentan violencia lógicamente tienen una amplia variedad de problemas de salud tanto físicos como psicológicos. Esto

provoca una disminución de su capacidad para participar y aparecer en la vida pública. Esta violencia no sólo afecta a la mujer, sino que también se evidencia en las familias y comunidades y retroalimenta y legitima las desigualdades sociales, concretamente ayudan a la no proclamación y a la realización de los derechos de la mujer como persona y componente de esta sociedad. Las iniciativas que presentó hoy tienen como objetivo visibilizar y reivindicar el número de situaciones diarias en que la mujer es sometida a violencia, ya sea física, psicológica, estructural, política o institucional. En la primera iniciativa propongo reformar la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género que se propone incorporar en el tipo de violencia física contra de la mujer los ataques con sustancias ácidas, corrosivas, cáusticas, irritantes, inflamables o cualquier agente químico que en determinadas condiciones provoca lesiones internas o externas en la humanidad de cada una de las mujeres en la segunda iniciativa tiene la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

finalidad de visibilizar el trabajo de la mujer en la vida pública y política de nuestro estado. Como bien saben, este dos mil veintitrés se cumple setenta años que se reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votada, una lucha que ha llevado por muchas décadas, muchos años. El año pasado, un grupo de ciudadanas diputadas federales presentaron la iniciativa para visibilizar y evidenciar en los muros de los congresos locales y del Congreso Federal a las mujeres mexicanas que han tenido una participación activa importante en la contribución en la construcción de la historia de México, no sólo en el contexto nacional sino también a nivel local. Si bien el muro de honor representa un punto de referencia en la historia de nuestro país a través de la distinción leyendas y nombres se vuelve también la contemplación de una mirada hacia un pasado lleno de orgullo en las presentes y futuras generaciones deben conocer. Como podemos observar, en este muro de este Congreso sólo ahí el nombre de una mujer. Por tal motivo, este quince de

febrero, día de la mujer mexicana, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se solicita la inscripción en letras de oro en el muro de honor del honorable Congreso del estado de Oaxaca el nombre de la primera mujer que ocupó el cargo de diputada local mediante elección popular de nuestro estado, lo anterior para que en el marco del día internacional y nacional de la mujer que es el ocho de marzo sea considerada su aprobación. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimoséptimo punto a la Comisión permanente de mujeres que igualdad de género y el décimo octavo a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. A continuación, informó al pleno que los puntos vigesimoprimer vigésimo segundo del orden del día son iniciativas de la diputada Lizett



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario del partido morena por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Buenos días compañeros, compañeros diputados y todos los que nos acompañan, a los medios de comunicación. Bueno, como primer punto voy a tocar el día de hoy se conmemora el día mundial de la lucha contra el cáncer infantil, este año bajo el lema “Por unos cuidados más justos”. Los gobiernos del pasado desatendieron de forma irresponsable los servicios de salud, iniciaron la construcción de hospitales que nunca terminaron y hoy son verdaderos monumentos a la corrupción. El gobierno de la cuarta transformación que encabeza el compañero Salomón Jara tiene un gran compromiso con el pueblo de Oaxaca, tiene la importante labor de luchar contra reloj para revertir seis años de terribles daños que ocasionaron al estado. Sabemos que el

compromiso es difícil, pero se sentarán las bases para el desarrollo que permita reducir el atraso y marginación en que se unieron a las entidades. Es penoso decirlo, pero a la administración pasada abandonó a su suerte al hospital de la niñez oaxaqueña. En varias ocasiones he tenido la oportunidad de estar visitándolo, por lo que pido el apoyo a ustedes compañeras y compañeros diputados para exhortar respetuosamente a la titular de los servicios de salud de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, establezcan mecanismos que garanticen el abastecimiento permanente de medicamentos para la atención de niños con cáncer, priorice los protocolos de radioterapia para el tratamiento de adultos y niños, se gestionan recursos para el mantenimiento de equipos y el pago de deudas del hospital de la niñez oaxaqueña y se describen insumos suficientes para regularizar la atención de laboratorios y bancos de sangre. Quiero comentarles, compañeros, que el día de hoy asistí al hospital de la niñez oaxaqueña y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lamentablemente aún no tiene los insumos suficientes para que los niños sean atendidos, tenemos un área donde hay niños en etapa terminal y ni siquiera tiene los medicamentos para sobrellevar esta enfermedad y yo les pido que trabajemos para que tengamos niños que lamentablemente tienen esa enfermedad pero que en nuestras manos si está poder apoyarlos, porque si el cáncer se detecta a tiempo es curable y sólo requiere que medicamentos y, bueno, para el otro punto, también la violencia de pareja contra las mujeres es un grave problema de salud pública a nivel mundial. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres han sufrido violencia física o sexual por su pareja o violencia sexual por diversas personas siendo la pareja el agresor que mayor frecuencia tiene, pero además la misma organización reconoce que tres de cada diez adolescentes en el mundo denunciaron violencia en el noviazgo, en el caso de nuestro país la propia hace diferencia clara

sobre la dinámica de las relaciones en el contexto de pareja y de familia y determina la prevalencia de las modalidades o ámbitos de violencia contra las mujeres de quince y más en los últimos doce meses publicando, ubicado al ámbito de pareja en tercer lugar con el veinte por ciento seguida del escolar con el veintidós por ciento y finalmente el familiar con el once por ciento. De igual forma, visibiliza la importancia de realizar acciones enfocadas en las relaciones de noviazgo. La encuesta nacional sobre violencia en el noviazgo del Inegi que determina en México el setenta y seis por ciento de las adolescentes entre quince y diecisiete años ha sufrido violencia psicológica, diecisiete por ciento sexual quince por ciento física en el contexto de relación de noviazgo. Éste dato es alarmante pues de acuerdo con la propia inderec, en las mujeres solteras se observa una incidencia muy baja de recurrencia a las autoridades ante las situaciones de violencia pues en el grupo de solteras de quince a veintinueve años sólo el 2.5 por ciento de las que vivieron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

violencia en su relación de noviazgo se acercaron a una autoridad o institución a pedir ayuda, presentar denuncia o queja. En Oaxaca esto no es una excepción, pues con datos de la plataforma de violencia feminicida de la organización feminista consorcio de primero de diciembre del dos mil dieciséis hasta el veinticuatro de mayo del dos mil veintidós de los quinientos veintinueve casos de violencia familiar en Oaxaca denunciados en el treinta por ciento el agresor más común es el esposo, le siguen en importancia el novio o pareja con el dieciséis por ciento de incidencia, desde el concubinato el trece por ciento, de ex parejas del doce por ciento y los hijos con un diez por ciento del total de los casos registrados y entre las edades de quince y cuarenta y cinco años. Por lo anterior, resulta necesario diferenciar las violencias en los ámbitos familiar y de pareja pues cada contexto y distinto, desde la dinámica, el control y el sometimiento se expresa y manifiesta de forma distinta y como consecuencia, los factores de riesgo y vulnerabilidad son

diferentes. Por citar un ejemplo, la violencia de pareja en el noviazgo tiene una de sus características principales que fue fundada en el temor del amor romántico, es cíclica, ascendente y llega a persistir en ella la indefensión aprendida en las sobrevivientes. Por ello, diferenciar estos contextos permitirá incluso que las investigaciones de los delitos no se enfoquen en espacios físicos como sinónimo de modalidad en donde se ejerce la violencia contra las mujeres, sino en el contexto y dinámica de jerarquía de poder y supra subordinación. En este sentido, mi propuesta busca que se reconozca y se visibilicen las dinámicas de poder ejercidas en el ámbito de pareja, en el ámbito familiar y se reconozca en Oaxaca el ámbito de violencia contra las mujeres en el noviazgo pues resulta necesario que las y los adolescentes, las mujeres y hombres jóvenes cuenten con mejores formas de relacionarse sobre la base de la autonomía y el amor propio. De esta manera, esta iniciativa pretende que las autoridades puedan dirigir sus acciones a generar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

políticas públicas e institucionales que directamente incidan para la prevención de manera diferenciada y focalizada en la violencia familiar y el noviazgo con el fin de llegar a los jóvenes como la investigación de estos contextos que permitan reducir su incidencia. Es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

gracias Diputada. Que se acusa de recibir a las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: vigésimo primero a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, vigésimo segundo por lo que respecta a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género y por lo que respecta al código penal para el estado libre y soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. En virtud de que su punto de acuerdo Diputada que está enlistado en el vigésimo segundo punto, se acusa de recibido y se turna para

su estudio y dictamen a la comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 45 (Sic) de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pregunta a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Clelia Toledo Bernal.

La diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso Presidente diputada de la mesa directiva.

(La diputada habla en zapoteco)

con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores que hoy nos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

acompañan, reciban un cordial saludo así como a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

(Se proyecta un video)

Compañeras y compañeros, he recorrido muchos lugares de nuestra ciudad y pues en muchos espacios del andador turístico y encontré que no había botes de basura en muchos lugares y no hay lugares también de que no hay separación de basura orgánica e inorgánica en espacios públicos, mercados públicos, escuelas públicas, centros recreativos y centro deportivo también y entonces pues eso es lo que he caminado, también examinado por el istmo de Tehuantepec de la misma manera que no hay botes de basura entonces es urgente ver todo esto compañeros. Conforme al artículo ciento trece de la constitución política del estado de Oaxaca libre y soberano que establece el estado...

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz: ´

diputado Samuel, diputado Noé, diputado Avilés por favor les pido respeto para la diputada que la escuchamos por favor. Gracias.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

El estado de Oaxaca para su régimen interior se divide en municipios libres que están agrupados en distritos y judiciales. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos y por ello mi propuesta de adición al artículo cuarenta y cinco de la ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos, que los ayuntamientos instalarán el equipamiento e infraestructura para el depósito y recolección separado de los residuos sólidos urbanos en la vida pública, mercados, escuelas, parques, centros comerciales, centros recreativos y espacios similares ya que el actual redacción es omisa en contemplar estos espacios públicos que por la ley es responsabilidad de los ayuntamientos dotar de infraestructura. Recordemos compañeros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que el derecho humano al ambiente el medio ambiente sano que está consagrado en nuestra carta magna, artículo cuatro toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y el deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo promueve en términos de lo dispuesto por la ley. Por lo anterior, expuesto solicito compañeras y compañeros diputados que pensemos qué mundo queremos dejar a nuestros hijos, hijas, nietos, familia y para las futuras generaciones, hasta donde va a llegar nuestro compromiso con la ciudadanía que nos eligió para representarlos. Es nuestro deber como legisladores velar por emitir leyes que prevengan, promuevan, gestionen y eviten que haga generando más contaminación en el medio ambiente. Es nuestro compromiso con el pueblo de Oaxaca, es nuestro compromiso como ciudadano. Yo manifiesto como madre, esposa, amiga, compañera y sobre todo

como representante social a ser propuesta en favor de la sociedad oaxaqueña.

(La diputada habla en zapoteco)

Es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para hacer uso de los recursos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

públicos en el Ejercicio Fiscal 2023 con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de las y los oaxaqueños.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Buenas tardes a todos. Compañeras, compañeros, con el permiso de la mesa. Pues hoy vengo a presentar un punto de acuerdo en el cual pues quisiera su apoyo porque va de urgente y obvia resolución. Esto con la finalidad de apegarnos a la ley que aprobamos en enero de austeridad republicana y en lo cual estamos exhortando a los quinientos setenta municipios para que se apeguen a la ley y pueda armonizar sus cuentas, puedan transparentar las chicas se apeguen a derecho porque hoy por ejemplo vemos en el municipio de Oaxaca de Juárez que tienen un excedente en gastos a oficinas, ocho millones más de lo normal y

así podemos mencionar algunos otros municipios pero por poner un ejemplo en municipios más grande sería importante que se apeguen a esta ley que podamos entre todos rendir cuentas a la ciudadanía. Asimismo, el estado también se tiene que apelar a ello y por eso es que les pido su apoyo para que podamos armonizar en este punto de acuerdo y abocarnos a lo que ya aprobamos en enero. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias, diputado. Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron 29 votos a favor, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada secretaria. Aprobado con 29 votos y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaria informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron 28 votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada secretaria. Aprobado con veintiocho votos a favor y cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las

instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta Consejero Jurídico del Gobierno del Estado para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las posibles faltas administrativas cometidas.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales, buenas tardes. De acuerdo con el doctor Roberto Islas, el principio de legalidad está por intervenir cuando no existe el apego debido a la ley por parte del estado. En el poder ejecutivo y judicial, la aplicación del principio debe ser total porque estos son los encargados de guardar y hacer guardar la constitución, las leyes que de ella se deriven contra del poder legislativo, es determinante su estricta aplicación, porque parte de ellos depende la validez de su creación. El año pasado, este poder legislativo aprobó la reforma a los nombres de las diversas secretarías que conforman el gabinete legal del gobierno del estado. Cuando se aprobó el presupuesto de egresos, en diciembre del dos mil veintidós, no se consideraron las secretarías con los nuevos nombres porque no se habían publicado aún las reformas

aprobadas. De acuerdo con el artículo cuarenta y nueve de la ley orgánica del poder ejecutivo del estado, a la consejería jurídica del estado le corresponde administrar talleres gráficos del gobierno del estado y publicar el periódico oficial del gobierno del estado. Para la consolidación de una democracia resulta relevante que la ejecución coordinada y transversal de las dependencias y entidades de la administración pública estatal; a más de sesenta días de aprobadas las reformas, no se han publicado en el periódico oficial las nomenclaturas que corresponden a las nuevas secretarías. Para el grupo parlamentario del PRD, es prioritario fortalecer la rendición de cuentas, pero con un enfoque preventivo y no reactivo. Para ello, se requiere de una nueva visión y participación. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este Congreso la propuesta de punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte a la consejería jurídica del gobierno del estado para que verifique el actuar del titular del periódico



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

oficial y pública de manera inmediata las reformas aprobadas por este poder legislativo. Es cuanto mesa, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidenta, ese sí debería pasar por urgente, el del compañero Víctor.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada Miriam de los Ángeles Vásquez.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

(La diputada habla en zapoteco)

Me da gusto saludar a mis compañeras diputadas de la mesa. Con el permiso y vicepresidenta de la mesa y saludar a mis compañeras diputadas y diputados que se encuentran hoy, al público en general y a los amigos de medios de comunicación. Se acerca el mes de marzo y con ello una cascada de eventos vinculados a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

derechos de las mujeres que, sin duda, es una aportación a nuestra vida, pero también debemos de reconocer que buscar otras respuestas permanentes en lugar de temporales. Un caso que puede ejemplificar lo anterior son las jornadas intensivas de detección de cáncer de mama mediante estudios demás fotografías gratuitas enfocadas sólo a dos o tres municipios y realizadas durante determinados meses que ha anteriores gobiernos han realizado de manera. Es evidente que ante el gravísimo problema en mención, la respuesta del estado no puede seguir siendo un programa emergente, porque las cifras avanzan a la alza y las estrategias hasta ahora no han dado los resultados que todos esperábamos. Por eso, considero que es momento de hacer una pausa y rediseñar la estrategia para acercar a servicios de salud a las mujeres. La primera parte se trata de saber con qué elementos cuenta el servicio de salud para diseñar una política enfocada al 11.5 por ciento de cuarenta a sesenta años, susceptibles de esta enfermedad. Lo primero

que necesitamos saber es con qué recursos cuenta para atender esta problemática y, a partir de ahí, trazar el camino. Si bien es cierto existe una forma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y urgencia epidemiológica del cáncer de mama, lo que no sabemos es si el encargado de estas áreas tiene la capacidad y recursos para llevarlo a cabo. Por eso hoy estamos exhortando a los servicios de salud de Oaxaca para que realicen un análisis o estudios diagnósticos de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes a los críticas con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control de cáncer de mama en el estado. No es omiso señalar que es de interés de este congreso saber las condiciones de las que la Secretaría de salud va a brindar los servicios de atención médica oportuna después del saqueo de que ha sido durante varios años tres sexenios. Lo justo es saber de qué forma va a atender la salud de acompañar a su noble misión, sobre todo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cuando en ello va de por medio la vida de mujeres y hombres, misma que se puede salvar mediante esquemas de prevención. Por eso, hoy es este exhorto compañeras y compañeros, porque la prioridad de este Congreso siempre será el bienestar de todas y todos los oaxaqueños. Es cuanto.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y dos votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron 31 votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga reconocimientos a mujeres y hombres, que han contribuido a la preservación de las lenguas originarias del Estado de Oaxaca; Los reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

La diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(La diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeros diputados y diputadas, público presente, a los medios de comunicación que nos honran con su presencia, a los que nos ven por las diversas plataformas digitales, muy buenas tardes. De las más de siete mil lenguas que se hablan en el mundo, unas seis mil setecientas son originarias tres mil podrían extinguirse antes del siglo si no se actúa de inmediato. En el dos mil diecinueve, la ONU lo declara como el año internacional de las lenguas indígenas para llamar la atención sobre el tema con eventos y actividades en todo el mundo. Sin embargo, esto no fue suficiente, las lenguas indígenas que están desapareciendo a un ritmo de uno cada dos semanas llevándose consigo la cosmogonía de los pueblos, la humanidad y su visión se va extinguiendo en cada lengua que ya no se habla para impedir y revertir esa tragedia cultural, tras meses de negociaciones, la Asamblea General de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ONU, adoptó el dieciocho de diciembre una resolución proclamando el período dos mil veintidós-dos mil treinta y dos como decenio de las lenguas indígenas. La resolución establece que durante ese período se creen conciencia sobre la grave pérdida de lenguas indígenas que la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, tomando como medidas urgentes a nivel nacional e internacional. En el estado de Oaxaca, se hablan dieciséis lenguas indígenas de igual número de pueblos originarios, de acuerdo a datos del censo 2020 del INEGI, un millón diecinueve mil ciento seis personas son hablantes de una lengua indígena. No obstante, hay varias lenguas maternas al borde de la extinción como el ixcateco, el chocholteco, el zoque, el chontal y el amuzgo, lenguas General cruzan por un escenario adverso pese a los esfuerzos de entidades públicas que tratan de conservarlas y fortalecer las. Sin embargo, también existe el esfuerzo de persona de los diferentes pueblos, que de manera particular han emprendido

actividades tendientes a la conservación de nuestras lenguas, que día a día están poniendo su granito de arena en esta ardua y nada fácil tarea, esfuerzo que es necesario conocer. Tal es el caso de Pedro Salazar Gutiérrez, uno de los últimos días a hablantes de la lengua ixcateca, Un personaje de amplio reconocimiento en su comunidad como narrador y promotor de su idioma, artesano y tejedor de la palma. Era considerado uno de los mayores conocedores de su lengua en sus últimos años. De su vida, que se dedicó a su promoción a través de la enseñanza a niños y niñas de preescolar y primaria de su región, desafortunadamente falleció a los ochenta y cinco años de edad en enero del presente año. Por personajes como Pedro, nuestras lenguas maternas aún viven y vivirán. Por todo lo anterior, propongo a esta sexagésima quinta legislatura, en el marco del veintiuno de febrero día internacional de la lengua materna, para incentivar y estimular esta noble labor, entregar un merecido reconocimiento a estos personajes en una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sesión solemne en esta casa del pueblo. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 34 votos a favor, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta y cuatro votos a favor y cero en contra

que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintitrés votos a favor el acuerdo mencionado y cero en contra. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que mediante solicitud de la diputada Adriana Altamirano Rosales fue solicitado el retiro del punto veintiocho enlistado en el orden del día



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por lo tanto se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la C. Lic. Leticia Elsa Reyes López Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente “Procesos de Contrataciones Abiertas” como mecanismo para prevenir posibles actos de corrupción en las contrataciones públicas.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión

permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Para que intervenga de manera decidida con resultados de los responsables, en la investigación de hechos donde intervienen elementos de la policía municipal en general y de manera específica de los elementos de “Santa María Colotepec” de los hechos de probable responsabilidad de fecha 12 de febrero del 2023 ocurridos en su demarcación) y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (Para que intervengan en la prevención del actuar de sus elementos de la policía municipal a su cargo en hecho de negligencia en prestar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

atención médica a los ciudadanos que se ven involucrado en hechos de sus competencias y prevengan el exceso del uso de la fuerza pública y atribuciones; que estés en su actuar sean apegada a su marco de actuación y con absoluto respeto a las derechos humanos), en especial al de “Santa María Colotepec” distrito de Pochutla, Oaxaca (Para que investigue el hecho donde por negligencia del actuar de su policía municipal, que detuvo en sus preventivos a un ciudadano por percance de tránsito y antes de dar atención médica lo llevaron a sus separos preventivos, falleciendo más tarde por su negligencia.); lo anterior con el fin a garantizar a través de sus facultades, el estado de derecho y el absoluto respeto a los Derechos Humanos, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con los ciudadanía.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Desde mi lugar Presidenta. Desde hace algunos días había hecho yo un exhorto para que se capacitará las autoridades municipales. Sin embargo, veo que las autoridades municipales insisten en no capacitar. Vengo de la experiencia de haber sido cuatro veces presidente municipal y tengo la experiencia que, aún capacitadas las policías, cometen actos de abusos a los derechos humanos. Sucedió en Santa María Colotepec recientemente, un evento de tránsito, la policía en vez de llevar a un centro médico a la persona la llevó a la cárcel y ahí murió y si insisto nuevamente que se exhorte a todos los ayuntamientos, pero en especial a Santa María Colotepec y a la Fiscalía General, para que actúe en esos casos. Estamos viendo una seria ola de violencias y si a eso le sumamos que hay comisiones municipales y estatales, el número va a seguir subiendo. Gracias y es todo y ojalá se tome esta proposición de urgente y obvia. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor y uno en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos a favor y uno en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa a sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor y uno en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y un votos a favor y uno en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Tamazulapam del Espíritu Santo, San Carlos Yautepec, San Gabriel Mixtepec, Putla Villa de Guerrero, Santa María Pápalo, Santiago Nacaltepec, San Pedro Mixtepec, San Mateo Etlatongo, San Baltazar Yatzachi, la Trinidad Vista Hermosa, Santiago Comaltepec, San Marcial Azolotepec, Santa María Yolotepec, San Andrés Zautla, Santiago Nundiche, Magdalena Jaltepec, San Juan Yatzona, San Francisco Jaltepetongo Y San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Paxtlán, Capulálpam de Méndez, Santa María Nduayaco, Santa María Coyotepec, San Andrés Dinicuiti, San Miguel El Grande, Santa María del Tule, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Ecatepec, La Heroica Villa de San Blas, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Francisco Nuxaño, San Pablo Macuiltianguis, Santo Domingo Roayaga, San Andrés Teotilálpam, Santiago Juxtlahuaca, Santa Cruz Mixtepec, San Juan Ñumi, San Agustín Chayuco y Santa María Ipalapa, Santo Domingo

Xagacia, Santiago Ayuquilla, San Juan Bautista Tuxtepec, Cosolotepec, San Martín Huamelúlpam, San Juan Bautista Atlatlahuca, Santiago Camotlán y San Jacinto Tlacotepec, San Juan Atepec, Santiago Tepetlapa, San Juan Bautista Jayacatlan, Santa María Yalina, San Pedro Nopala y Oaxaca de Juárez, Salina Cruz; para que de manera inmediata solventen, las observaciones y omisiones a sus proyectos de leyes de ingresos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; so pena de que, la Comisión Permanente de Hacienda de esta Soberanía, deseche los proyectos de leyes de ingresos municipales, y prorrogue la vigencia por el resto del 2023, de la última Ley de Ingresos municipales aprobada a los municipios de referencia por este H. Congreso del Estado y Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se informa al pleno que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta votos a favor y cero en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia se pone a discusión. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su

voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Aprobado con treinta y tres votos cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que los puntos trigésimo tercero, trigésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la diputada María Luisa Matus Fuentes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputada presidenta de la mesa. Saludo con respeto a todos mis compañeros, mis compañeras, quienes nos acompañan en galerías a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Saludo con afecto a Juan Carlos Salamanca Ojeda y a sus compañeros quienes le solicitaron ser su voz en este honorable Congreso. Nuestro estado ha dado muestras de ser un estado incluyente, con una constante evolución en pro de los grupos vulnerables como son las personas que tienen alguna discapacidad atendiendo el marco normativo federal y estatal y los convenios firmados por el estado realizando acciones que protejan y garanticen el derecho a la accesibilidad. Por citar un ejemplo, la inclusión de personas con discapacidad en la playa de la entrega en Huatulco, pero a pesar de que se han realizado, falta mucho por alcanzar la plenitud de los derechos de las personas con alguna discapacidad motriz que requieren

del apoyo de una silla de ruedas para trasladarse y poder desarrollar su vida diaria con normalidad. Sin embargo, su traslado y tránsito por las diversas calles de la capital se ve obstruida por objetos, los lugares para estacionan sus vehículos, muchos de estos se ven obstruidas por casetas telefónicas, macetas o cualquier objeto que impide el funcionamiento óptimo de los cajones. Solicito a la dirección de informática me apoye para proyectar algunas fotos y video.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pedimos a la dirección de tecnología por favor que auxilien a la diputada María Luisa para la proyección de su video. Adelante Diputada.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

(Se proyecta video)

Muchas gracias. Como podemos darnos cuenta que les impide que los cajones de estacionamiento sean funcionales, les impiden la movilidad. Por ello solicito a todas las diputadas y diputados que aprobemos el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los integrantes del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Oaxaca, garanticen, respeten, protejan y promuevan condiciones de igualdad en ejercicio y goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad para su plena inclusión. Saludo pues a mis amigos que hoy me pidieron ser portadores. Eso es en cuanto al punto de acuerdo que he solicitado se pueda aprobar, y el otro tiene que ver con las carreteras estatales que se encuentran en mal estado. Hemos visto que han estado ocurriendo accidentes porque al querer librar un bache, al querer librar un hoyo se han impactado de frente vehículos, autobuses y por eso estoy solicitando a caminos bienestar de Oaxaca para que ellos son los encargados de realizar la planeación, la programación, presupuestación, construcción, conservación y hacer convenios para el mantenimiento de estas

carreteras. Por eso solicito que pueda aprobarse un punto de acuerdo que sé que será turnado a comisiones, para que puedan dictaminar, para que se puedan arreglar estas carreteras, evitemos los choques, evitando los enfrentamientos que se dan cuando dos carros se impactan de frente pero sobre todo evitemos pérdidas humanas. Es cuanto estimados diputados, diputadas, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada María Luisa. Se acusa de recibida las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: trigésimo cuarto a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Informo al pleno que el punto trigésimo tercero fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y cuatro votos y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y dos puntos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta y dos votos a favor y cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Quiero aprovechar en la petición que nos hace el diputado Samuel Gurrión que le da mucha emoción y motivación y cariño aquí saludamos a su querido padre Don Saúl Gurrión. Bienvenido y la familia. Gracias. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes, los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos serán contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del

Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el titular de la Defensoría de los Derechos Humanos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra... adelante Diputada.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Sólo quiero saber con qué fecha se presentó la renuncia.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

En el dictamen, en la tableta viene.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

¿Y cuándo se dictaminó?

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

En antecedentes, en la tableta, en la fracción III, ahí lo puede revisar.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

¿Y la comisión cuándo dictaminó, perdón?, no viene acá, sólo viene la fecha de la renuncia

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Ahí viene todo el dictamen Diputada.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Si lo revisan o le dan lectura para que sepa la ciudadanía porque está entredicho cuando se presentó la renuncia del hoy fiscal entonces creo que sería correcto darle lectura al documento y al dictamen de la Comisión.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Ya el pleno aprobó que no se discuta o se lean los antecedentes que dieron origen a los dictámenes. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con treinta y cuatro votos serán contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el 97 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta

si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos a favor, cero en contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados que integran la legislatura, de conformidad con lo dispuesto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por la que se reforman el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo tercero del apartado "A", el párrafo cuarto del apartado "D" del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado "C" del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quater, todos de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Cortés García.

La diputada Luisa Cortés García:

Con el permiso de la presidenta de la mesa, las compañeras diputadas, los compañeros diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con las diputadas Mariana Benítez, Liz Matus, Naty Díaz y el diputado Noé Doroteo, integrantes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, en mi carácter de presidenta de la Comisión, por unanimidad de votos decidimos aprobar la iniciativa en materia de tres de tres contra la violencia. Sometimos al análisis tres iniciativas que sobre este tema nos fueron turnadas incluida la de gobernador constitucional del estado el ingeniero



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Salomón Jara Cruz, en la que proponían que a nivel de la constitución local se estableciera que no se permitiera el acceso a cargos públicos a personas que sean deudoras alimentarias morosas o que hubieran cometido delitos de violencia familiar de género o sexual. En el análisis de las iniciativas escuchamos además la opinión del poder judicial del estado y los argumentos de cada uno de los ponentes, de los proponentes, perdón, por lo que decidimos acumular los tres expedientes para su dictaminación, en el que además de considerar y atender las resoluciones de la suprema corte de justicia de la nación respecto a las controversias constitucionales en materia de prohibición a ocupar cargos públicos a personas deudoras alimentarias. Esta Comisión de estudios constitucionales, en uso de sus facultades, acordó modificar la redacción del texto normativo propuesto en las iniciativas con el fin de atender el principio de progresividad de los derechos humanos. En este sentido, el impedimento establecido en la reforma para acceder a cargos públicos

no se basará sólo en el registro estatal de deudores alimentarios morosos sino cualquier registro oficial. Con este dictamen en materia constitucional, se garantiza la defensa y progresividad de los derechos humanos no sólo de las mujeres sino también de los infantes a recibir alimentación, protección del interés superior de la niñez. De lo anterior, esta Comisión permanente de estudios constitucionales aprobó reformar diversos artículos de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca para que no podrá ser funcionario o acceder a un cargo público la persona que haya sido condenada o condenado mediante resolución firme por delitos de género por violencia familiar, por delitos cometidos por razones de género y no estar inscrito como persona deudora alimentaria morosa en cualquier registro oficial a menos que acredite estar al corriente del pago, cancele en su totalidad la deuda o bien tramite el descuento pertinente ante las instancias que así correspondan, en los términos de lo dispuesto en las leyes de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

materia. Agradezco a las compañeras y compañeros integrantes de la Comisión el respaldo y trabajo realizados para la aprobación de este dictamen solicitado a este honorable Congreso aquí su voto a favor para aprobar este presente decreto. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto si algún o alguna integrante... se le concede el uso de la palabra la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Honorable asamblea. Con el permiso de la presidencia de la mesa. Compañeras y compañeros, invitados, invitadas que nos acompañan hoy a las y los representantes de los medios de comunicación. Hoy es un día histórico. Nuevamente el Congreso va a aprobar una reforma de gran trascendencia que, además, me gusta que sea en el marco del día de la mujer mexicana cuya efeméride agradezco haya presentado la compañera Isabel para recordarnos que el papel

trascendental que tenemos las mujeres en este país. Bajo la consigna, ningún agresor en el poder, la sociedad demanda que las y los servidores públicos que accedan a cargos de decisión no sean agresores de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Por eso, desde el treinta de noviembre del dos mil veintiuno, fíjense que fue la primera iniciativa que yo presenté junto con otros dos temas importantes que espero pronto se analicen también, el tema de paridad, visa siempre a cumplir con la paridad y la armonización para cumplir con la alternancia de género pero también tenía incluida en esa iniciativa la iniciativa 3 de 3 contra la violencia, y quiero mencionar que desde ese momento mujeres de todos los partidos la suscribieron conmigo. Quiero mencionar a las compañeras María Luisa Matus, Liz Concha, Gaby Pérez, Yesenia Nolasco, Haydeé Reyes, Natividad Díaz, usted, Presidenta, Miriam de los Ángeles, Xóchitl Jazmín Velázquez y la de la voz, que hicimos esta presentación y fue un mensaje muy poderoso porque éramos mujeres de todos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los partidos. Qué es, qué incluye, cuáles son los requisitos que deben exigirse a quienes quieran ocupar un cargo público: no haber sido condenados por delitos de violencia familiar y de género, no haber sido condenado por delitos de violencia sexual y no ser deudor alimentario moroso. Para empezar, porque los delitos de violencia familiar tienen mayor incidencia delictiva en el país y en nuestro estado, tan es así que en dos mil veintidós se iniciaron siete mil carpetas de investigación por violencia familiar en Oaxaca y por violencia sexual manifestada en delitos de violación, abuso y hostigamiento sexual. Como lo ha dicho la doctora Marcela la tarde, la violencia sexual se trata del ultraje de las mujeres en su intimidad y del daño erótico a su integridad como personas, porque este tipo de violencia nos cosifica y reitera la supremacía masculina. Por otra parte, la antropóloga Rita Cegato ha explicado que en el discurso de los violadores se identifican tres referencias: primero, la violación como castigo o venganza contra una mujer que salió de su

posición de subordinación; segundo, la violación como una agresión o afrenta contra otro hombre cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado mediante la apropiación de un cuerpo; tercero, la violación como demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares masculinos, con el objetivo de garantizar preservar un lugar entre ellos, probándoles que el hombre tiene competencia sexual y fuerza física. Como estado no podemos permitir que personas que conciben el poder de esta forma arbitraria y violenta, sobre todo contra las mujeres y la niñez, accedan a cargos de decisión. Con esta reforma, el estado de Oaxaca envía un mensaje muy claro a la sociedad, cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y las niñas. Ahora bien, en cuanto al requisito de no ser persona deudora alimentaria morosa me alegra mucho que el gobernador Salomón Jara como aliado de las mujeres haya reforzado este último requisito que su iniciativa presentada el pasado primero de febrero que junto con la iniciativa que presentó también



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

mi compañera Cony Rueda, pues estas tres iniciativas fueron analizadas por la Comisión de puntos constitucionales que preside mi compañera Luisa Cortés a quien le agradezco muchísimo su apertura para analizar, para discutir y para hacer el mejor dictamen posible para estas iniciativas. Gracias Presidenta Luisa, gracias compañeras y compañeros de la Comisión. Esto va a ser histórico. La suprema corte de justicia ha resuelto recientemente acciones de inconstitucionalidad en los casos de Tamaulipas, Hidalgo, Nuevo León y Yucatán estableciendo la validez y proporcionalidad de estos requisitos. No hay pretexto ni excusa para no acceder a estas reformas, no hay excusa para decir que es un requisito que violenta la libertad de trabajo de los machos, de los agresores. A partir de ahora y hemos avanzado en establecer estos requisitos 3 de 3 para candidaturas, pues ahora vamos a elevar el estándar ético también que se requiere para ocupar un cargo, o el del legislador o legisladora, el del fiscal del estado, el de gobernador o

gobernadora o cualquier otro, juez, cifrado. Decía yo, sólo hay un estado que ahora junto con Oaxaca serán los que han establecido un requisito para cargos de decisión y de elección popular, razón por la cual doblemente Oaxaca se debes de sentir satisfecha. Reconozco el trabajo de este Congreso por avanzar definitivamente en este marco, en el tres de tres contra la violencia, ningún agresor en el poder. Gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. se le concede el uso de la palabra a la diputada Connie Rueda.

La diputada Concepción Rueda Gómez:

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los diversos medios de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comunicación, al público presente, a los que nos siguen a través de la transmisión en redes sociales. Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público presente. Hoy, estamos aquí porque todavía es necesario defender lo que es fundamental, lo que debiera ser obvio y que no lo es que son los derechos humanos a una vida libre de violencia de niñas, niños y mujeres. Reconozco a la Comisión de estudios constitucionales, especialmente la diputada Luisa Cortés García, pero en general a reconocerlos a todos, porque de aprobarse esta iniciativa tres de tres, dignificar el trabajo de este Congreso porque nos dimos cita para participar en esta revolución a la que nosotros hemos estado adscritas desde el día que nacimos. Esta iniciativa tres de tres apela al sentido común porque recuerda que el valor de un gobernante se mide por la manera en la que trata a las niñas, niños y mujeres que gobierna. Como madre de tres hijos, varones, les digo a ellos y a todos los demás duerman tranquilos, sus derechos y

oportunidades estarán intactos siempre que no violenten a las niñas, niños y mujeres, porque esta lucha es para que algún día a nosotras las mujeres disfrutemos exactamente de los mismos derechos y oportunidades que ustedes han tenido siempre. Estaremos vigilantes que esta iniciativa tres de tres de aprobarse no sea letra muerta como pasa con muchas otras leyes a favor de las mujeres. Estaremos atentos a que se ha derecho vigente y positivo, acabaré diciendo que quien no ama a los hijos que engendra, para su patria no tendrá jamás amor para su país. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Sí, bueno, celebramos con alegría esta propuesta, lamentamos mucho cómo la comisión de asuntos constitucionales no haya trabajado en su momento, y que tuvo que intervenir el gobernador para que esto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

fuera aprobado, pero bueno, enhorabuena, yo invito a mis compañeras y compañeros que hay temas importantes que debemos no dejarlos en la congeladora sino tenemos que actuar porque hoy esta iniciativa se presentó desde agosto siendo aprobada hasta en estas fechas. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica la y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Infórmese... sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor
Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular

contra el que hay cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó que el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. La Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la población los bloqueos carreteros en el Estado.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero votos en contra diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y dos votos a favor y cero en contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo trece fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso del estado que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informó al pleno que fueron publicados en la

gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación que la siguiente sesión. Por lo siguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud; siete dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios; dos dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad; un dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de trabajo y seguridad social. Veintisiete dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida la declaratoria de la publicidad que los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

muchas gracias estimada presidenta. Con el permiso de todos. Como presidenta de la Comisión de seguridad pública y protección ciudadana, hoy vengo a hacer un llamado a la Secretaría de gobierno, a la Secretaría, al secretariado ejecutivo y a la Fiscalía General del estado por los hechos lamentables que están ocurriendo en el estado. Nos enteramos del problema del movimiento de unificación y lucha triqui independiente, de los hechos que están pasando en Concepción Carrizal Copala y la brama paraje Pérez, de los hechos que ocurrieron en Santiago Amoltepec, de los hechos que ocurrieron con la policía municipal en Xoxocotlán, de los hechos que ocurrieron en la Cuenca del Papaloapan en Cerro Flores, perteneciente al municipio de San José Chiltepec, de los hechos que ocurrieron en la Secretaría de gobierno, en donde el

ciudadano Presidente municipal del municipio de San Mateo río hondo con los integrantes o con los pobladores de la población que llegaron a darse de sillazos en una instancia de gobierno. Por eso hago uso de esta tribuna para hacerles un llamado a quienes hoy tienen el encargo en estas dependencias, en estas secretarías para hacer uso de lo que tienen en sus manos, de las leyes, de las negociación, de la pacificación. Nuestro estado no puede seguir en esa ola de violencias. Quiénes somos parte del Partido Revolucionario institucional, le apostamos a la paz y la tranquilidad del estado y estamos coadyuvando para que así sea. Por eso, hoy levanto la voz para hacer un llamado a quienes tienen a su cargo la política interna y las áreas de protección de prevención y de seguridad. Por otro lado, hago un llamado a la junta de coordinación política y a quienes administran los recursos de este Congreso, para que a la mayor brevedad corrijan el Internet en varias partes o en varias áreas de este Congreso. No tenemos Internet desde hace más de un mes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

y medio. La dirección de informática y gaceta parlamentaria le hace falta y equipos de cómputo. Ojalá y se lo puedan proveer, permítame Diputada, si usted quiere viene y hace uso de la tribuna y yo la escucho con todo el respeto. Yo le estoy pidiendo que me deje hablar y después hace usted uso de la tribuna. Bueno, no podemos cambiar el mundo. Seguimos. Para que tengan el material suficiente en la dirección de informática y cuando se quiera proyectar videos, fotografías o lo que se requiere para hacer mejor las presentaciones tengan lo necesario para hacerlo y no nos estén pidiendo que llevemos nuestro material y, por otro lado, en los servicios sanitarios no hay papel sanitario, no hay jabón de baño, hacen falta muchas cosas. Por eso les hago un llamado para que se atiendan los problemas internos de este Congreso. Eso es lo que quise comentar el día de hoy y espero que no se molesten, porque todos lo estamos viviendo. Yo he sido respetuosa con los que vienen a hacer uso de esta tribuna, los escucho y lo que tengo que corregir lo que

corrijo, pero lo que tenemos que decir, disculpen, lo tenemos que decir. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Cortés García.

La diputada Luisa Cortés García:

Sí, gracias. Bueno, aquí con la diputada Clelia, los invitamos a todos y todas para que mañana nos acompañan a un foro para la creación de la ley de protección del patrimonio cultural, material y material del estado de Oaxaca, va a ser mañana a las once de las mañana en la sala audiovisual. Los esperamos, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados para el próximo día miércoles veintidós de febrero del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

(La diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con veintidós minutos del día miércoles quince de febrero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados (más siete Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE FEBRERO DE 2023** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Efeméride del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la **LEY ESTATAL DE ECONOMÍA CIRCULAR.** 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la LEY DE FOMENTO AL ARTE POPULAR OAXAQUEÑO. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

expide la **LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AGAVE SILVESTRE**. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Legislatura, por el que se expide la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA**. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la **LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE OAXACA**. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XCVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, la fracción I del numeral 1 del inciso B, las Vocales C y D de la fracción III del numeral 1 del inciso B), el punto 1 del numeral 1 del inciso B, todos los anteriores del artículo 33, la fracción LIII del artículo 35, el artículo 35 bis; artículo 74 y artículo 108 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XXXIV del artículo 68 y se adiciona la fracción XXXV recorriéndose la subsecuente del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1, 3, 40 párrafo primero, 57 y 86; y se derogan los artículos 58 y 59 todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Inscribe con Letras de Oro en el Muro de honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de la primer mujer que ocupó el cargo de Diputada Local mediante elección popular en Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona el artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

254 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona la fracción VI al artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 8, 9 y la fracción X del artículo 51; se adiciona el artículo 8 Bis, las fracciones VIII y IX al artículo 9 y la fracción XVIII al artículo 51 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el artículo 405 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 45 (Sic) de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para hacer uso de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal 2023 con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de las y los oaxaqueños. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las posibles faltas administrativas cometidas. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga reconocimientos a mujeres y hombres, que han contribuido a la preservación de las lenguas originarias del Estado de Oaxaca; Los reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trabajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Ciudadana Licenciada Leticia Elsa Reyes López Titular de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente “Procesos de Contrataciones Abiertas” como mecanismo para prevenir posibles actos de corrupción en las contrataciones públicas. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Para que intervenga de manera decidida con resultados de los responsables, en la investigación de hechos donde intervienen elementos de la policía municipal en general y de manera específica de los elementos de “Santa María Colotepec” de los hechos de probable responsabilidad de fecha 12 de febrero del 2023 ocurridos en su demarcación) y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (Para que intervengan en la prevención del actuar de sus elementos de la policía municipal a su cargo en hecho de negligencia en prestar atención médica a los ciudadanos que se ven involucrados en hechos de sus competencias y prevengan el exceso del uso de la fuerza pública y atribuciones; que estén en su actuar sean apegadas a su marco de actuación y con absoluto respeto a los derechos humanos), en especial al de “Santa María Colotepec” Distrito de Pochutla, Oaxaca (Para que investigue el hecho donde por negligencia del actuar de su policía municipal, que detuvo en sus preventivos a un ciudadano por percance de tránsito y antes de dar atención médica lo llevaron a sus separos preventivos, falleciendo más tarde por su negligencia); lo anterior con el fin a garantizar a través de sus facultades, el estado de derecho y el absoluto respeto a los Derechos Humanos, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Tamazulápam del Espíritu Santo, San Carlos Yautepec, San Gabriel Mixtepec, Putla Villa de Guerrero, Santa María Pápalo, Santiago Nacaltepec, San Pedro Mixtepec, San Mateo Etlatongo, San Baltazar Yatzachi, la Trinidad Vista Hermosa, Santiago Comaltepec, San Marcial Azolotepec, Santa María Yolotepec, San Andrés Zautla, Santiago Nundiche, Magdalena Jaltepec, San Juan Yatzona, San Francisco Jaltepetongo y San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Paxtlán, Capulálpam de Méndez, Santa María Nduayaco, Santa María Coyotepec, San Andrés Dinicuiti, San Miguel El Grande, Santa María del Tule, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Ecatepec, La Heroica Villa de San Blas, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Francisco Nuxaño, San Pablo Macuiltianguis, Santo Domingo Roayaga, San



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Andrés Teotilálpam, Santiago Juxtlahuaca, Santa Cruz Mixtepec, San Juan Ñumi, San Agustín Chayuco y Santa María Ipalapa, Santo Domingo Xagacia, Santiago Ayuquilla, San Juan Bautista Tuxtepec, Cosolotepec, San Martín Huamelúlpam, San Juan Bautista Atlatlahuca, Santiago Camotlán y San Jacinto Tlacotepec, San Juan Atepec, Santiago Tepetlapa, San Juan Bautista Jayacatlan, Santa María Yalina, San Pedro Nopala, Oaxaca de Juárez y Salina Cruz; para que de manera inmediata solventen, las observaciones y omisiones a sus proyectos de leyes de ingresos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; so pena de que, la Comisión Permanente de Hacienda de esta Soberanía, deseche los proyectos de leyes de ingresos municipales, y prorrogue la vigencia por el resto del 2023, de la última Ley de Ingresos municipales aprobada a los municipios de referencia por este H. Congreso del Estado y Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, establezca mecanismos para garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos para la atención de niños con cáncer, priorice los protocolos de radio terapia para el tratamiento de adultos y niños, y se gestione el apoyo para el pago de deudas del Hospital de la Niñez Oaxaqueña con la finalidad de regularizar la atención de laboratorio y el banco de sangre. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que realice acciones, para garantizar el uso óptimo de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad libre de objetos que obstruyan el paso, como son casetas telefónicas de Teléfonos de México, postes, macetas y cables. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, y en ámbito de sus atribuciones realicen acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red de carreteras estatales, poniendo especial atención en las carreteras de la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. **35. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. **COMISIONES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el 97 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por la que se reforman el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo tercero del apartado “A”, el párrafo cuarto del apartado “D” del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado “C” del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quáter, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la población los bloqueos carreteros en el Estado. **36. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca . **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la localidad “Rancho Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad “Moctezuma” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta la suspensión del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, derivado de la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **37. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - - I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha ocho de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.** - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número CQDPCE/101/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso; en el cual, la Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPSCO da vista con el escrito de quien se ostenta como víctima directa de la Carpeta de Investigación que señala en su escrito, y víctima de violencia ejercida en su contra demostrada en la Sentencia PES 58/2021; solicita la Revocación de Mandato del Ciudadano que menciona en su escrito de cuenta. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -02) Oficio número SMRH/PM/012/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Río Hondo informa que, con fecha 8 de febrero del presente año, se celebró la sesión extraordinaria de Cabildo; en el cual, por unanimidad de votos de los Concejales presentes, se calificaron como válidas las renunciaciones de la Síndico Municipal y la Regidora de Educación; y a su vez, estando presentes las Concejales suplentes, se tomó protesta de Ley a la Ciudadana Orlanda Guadalupe Hernández Lujan como Síndica Municipal, y a la Ciudadana Araceli Amalia Matus Ramírez, como Regidora de Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 259 del índice de la LXV Legislatura.** - - - - -
- - - - -03) Oficio número TEEO/SG/A/1297/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional, habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica la Sentencia recaída en el Expediente número JN1/98/2022; por el que ordena al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, y al Congreso del Estado de Oaxaca, que en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la legal notificación de la presente Sentencia, realicen la designación de un Comisionado Municipal provisional, en términos del artículo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Municipio de Monjas, Miahuatlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -
-04) Oficio número DPOSR/037/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la DDHPO, remite copia del escrito suscrito por la Regidora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Salina Cruz, Tehuantepec; en el que informa que le ha realizado diversas peticiones al Presidente Municipal para conocer la Ley de Ingresos de dicho Municipio y no han sido atendidas: por lo que solicita no sea aprobado dicho proyecto de Ley de Ingresos; ya que no ha tenido la oportunidad de estudiar mencionado proyecto; así mismo, solicita copia del proyecto de la Ley de Ingresos al que ha hecho mención, para estar en condiciones de realizar observaciones, propuestas o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

modificaciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda para ser agregado al expediente número 1139 del índice de la LXV Legislatura.-**

- - - - -05) Oficio número FEMCCO/138/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso; en el cual, el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca informa del seguimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento del artículo tercero transitorio del Decreto número 762; mediante el cual, se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase a los Diputados integrantes de esta LXV legislatura; así mismo, agréguese al Decreto número 762 aprobado por esta Legislatura.-** - - - - -06) Oficio número

2177/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente de Amparo número 416/2022, por el que se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia, y de Derechos Humanos.-** - - - - -07) Oficio número MSMY/050/2023 recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, el Ciudadano Gilberto Amadeo García García, Síndico Municipal de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, se apersona como representante legal del Municipio, solicita se reconozca su personalidad en el expediente 84 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, revoca a todas las personas que estaban autorizadas así como el domicilio, y señala un nuevo domicilio para recibir notificaciones. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 84 del índice de la LXV Legislatura.-** - - - - -08) Oficio número 02/02/2023 recibido en la Secretaría de

Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de Nativitas, Villa de Etna, solicita al Presidente Municipal de Villa de Etna, le entregue los recursos financieros, edificaciones, símbolos de autoridad y mobiliario, que por derecho les corresponde. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-** - - - - -09) Oficio número IEEPCO/SE/461/2023,

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SIN-05/2023, IEEPCO-CG-SIN-07/2023 al IEEPCO-CG-SIN-13/2023, respecto de elecciones de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas y de nombramiento de autoridades comunitarias. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**

- - - - -10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoápam; hace del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

conocimiento de la renuncia de la Regidora de Obras, por lo que solicita la integración de la suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -11) Oficio número HAMC/SFI/143/PM/2023/34 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, en alcance al oficio número HAMC/SFI/143/PM/397, remite mapa general del Municipio de San Francisco Ixhuatán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 226 del índice de la LXV Legislatura.** - - - - -12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Yaneri, Ixtlán de Juárez, remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - - **III.**- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer la efeméride con motivo del 192 Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero. - - - - - **IV.**- Para exponer la efeméride del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con motivo del “Día de la Mujer Mexicana”, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. - - - - - **V.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - **VI.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - **VII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Liz Hernández Matus, Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la **LEY ESTATAL DE ECONOMÍA CIRCULAR**: en términos del artículo 55



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, con la opinión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la **LEY DE FOMENTO AL ARTE POPULAR OAXAQUEÑO**: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Adriana Altamirano Rosales y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y Desarrollo Económico.** - - - - IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se expide la **LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AGAVE SILVESTRE**: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados César David Mateos Benítez y Samuel Gurrión Matías. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** Se turna a esta comisión a petición del Diputado Víctor Raúl Hernández López. - - - - X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Legislatura, por el que se expide la **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE OAXACA**: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**- - - - - **XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la **LEY DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE OAXACA: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**- - - - -

- - - - - **XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XCVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Mujeres e Igualdad de Género.**- - - - - **XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción LXIX del artículo 4; el artículo 22; el primer párrafo, la fracción I del numeral 1 del inciso B, las Vocales C y D de la fracción III del numeral 1 del inciso B), el punto 1 del numeral 1 del inciso B, todos los anteriores del artículo 33, la fracción LIII del artículo 35, el artículo 35 bis; artículo 74 y artículo 108 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.**- - - - - **XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 34 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción XXXIV del artículo 68 y se adiciona la fracción XXXV recorriéndose la subsecuente del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- **XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz Jiménez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.**----- **XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 1, 3, 40 párrafo primero, 57 y 86; y se derogan los artículos 58 y 59 todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**----- **XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción II del artículo 7 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Género.- - XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se Inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el nombre de la primer mujer que ocupó el cargo de Diputada Local mediante elección popular en Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - - XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.- - - XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y Antonia Natividad Díaz Jiménez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona el artículo 254 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Elvia Gabriela Pérez López, Dennis García Gutiérrez, Lizett Arroyo Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Clelia Toledo Bernal, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Ysabel Martina Herrera Molina, y los Diputados Sesul Bolaños López y Samuel Gurrión Matías. Acto seguido, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 1º y se adiciona la fracción VI al artículo 21 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. - - - -

----- XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 8, 9 y la fracción X del artículo 51; se adiciona el artículo 8 Bis, las fracciones VIII y IX al artículo 9 y la fracción XVIII al artículo 51 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el artículo 405 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género; y por lo que respecta al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - - -**

XXIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 45 (Sic) de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - -**

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para hacer uso de los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal 2023 con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en beneficio de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos, cero en contra, que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos, y cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las posibles faltas administrativas cometidas: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - - **XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico de los recursos humanos, tecnológicos y financieros correspondientes al 2023, con el fin de evaluar la viabilidad de implementar de forma anual y gratuita una política de prevención, detección y control del cáncer de mama en el Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga reconocimientos a mujeres y hombres, que han contribuido a la preservación de las lenguas originarias del Estado de Oaxaca; Los reconocimientos serán otorgados con base en las propuestas que realicen las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura de Estado de Oaxaca, tomando en consideración el trabajo individual o colectivo realizado por las mujeres y hombres en favor de la preservación de las lenguas maternas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor, cero en contra. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

XXVIII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de Caminos Bienestar de Oaxaca, Ing. Moisés Salazar Martínez, para que a la brevedad instruya se rehabilite el tramo carretero que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comunica a los municipios de Teotitlán de Flores Magón y Huautla de Jiménez, carretera que está en el abandono y pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la integridad de los habitantes y visitantes de la Región de la Sierra de Flores Magón: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Diputada promovente solicitó el retiro de la presente proposición, en consecuencia se continua con el siguiente punto.**----- **XXIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Ciudadana Licenciada Leticia Elsa Reyes López Titular de la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que en uso de sus facultades y atribuciones implemente “Procesos de Contrataciones Abiertas” como mecanismo para prevenir posibles actos de corrupción en las contrataciones públicas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.**----- **XXX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (Para que intervenga de manera decidida con resultados de los responsables, en la investigación de hechos donde intervienen elementos de la policía municipal en general y de manera específica de los elementos de “Santa María Colotepec” de los hechos de probable responsabilidad de fecha 12 de febrero del 2023 ocurridos en su demarcación) y a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca (Para que intervengan en la prevención del actuar de sus elementos de la policía municipal a su cargo en hecho de negligencia en prestar atención médica a los ciudadanos que se ven involucrados en hechos de sus competencias y prevengan el exceso del uso de la fuerza pública y atribuciones; que estás en su actuar sean apegadas a su marco de actuación y con absoluto respeto a los derechos humanos), en especial al de “Santa María Colotepec” Distrito de Pochutla, Oaxaca (Para que investigue el hecho donde por negligencia del actuar de su policía municipal, que detuvo en sus preventivos a un ciudadano por percance de tránsito y antes de dar atención médica lo llevaron a sus separos preventivos, falleciendo más tarde por su negligencia); lo anterior con el fin a garantizar a través de sus facultades, el estado de derecho y el absoluto respeto a los Derechos Humanos, con el fin de prevenir el abuso policial en su actuar con la ciudadanía: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Diputado Horacio Sosa Villavicencio levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

votos a favor y uno en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (el Diputado Horacio Sosa Villavicencio levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor, y uno en contra. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXI.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Tamazulápam del Espíritu Santo, San Carlos Yautepec, San Gabriel Mixtepec, Putla Villa de Guerrero, Santa María Pápalo, Santiago Nacaltepec, San Pedro Mixtepec, San Mateo Etlatongo, San Baltazar Yatzachi, la Trinidad Vista Hermosa, Santiago Comaltepec, San Marcial Azolotepec, Santa María Yolotepec, San Andrés Zautla, Santiago Nundiche, Magdalena Jaltepec, San Juan Yatzona, San Francisco Jaltepetongo y San Andrés Cabecera Nueva, San Andrés Paxtlán, Capulálpam de Méndez, Santa María Nduayaco, Santa María Coyotepec, San Andrés Dinicuiti, San Miguel El Grande, Santa María del Tule, San Nicolás Hidalgo, Santa Cruz Ecatepec, La Heroica Villa de San Blas, San Juan Evangelista Analco, Santa Cruz Nundaco, San Francisco Nuxaño, San Pablo Macuilianguis, Santo Domingo Roayaga, San Andrés Teotilálpam, Santiago Juxtlahuaca, Santa Cruz Mixtepec, San Juan Ñumi, San Agustín Chayuco y Santa María Ipalapa, Santo Domingo Xagacia, Santiago Ayuquilla, San Juan Bautista Tuxtepec, Cosolotepec, San Martín Huamelúlpam, San Juan Bautista Atatlahuca, Santiago Camotlán y San Jacinto Tlacotepec, San Juan Atepec, Santiago Tepetlapa, San Juan Bautista Jayacatlan, Santa María Yalina, San Pedro Nopala, Oaxaca de Juárez y Salina Cruz; para que de manera inmediata solventen, las observaciones y omisiones a sus proyectos de leyes de ingresos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; so pena de que, la Comisión Permanente de Hacienda de esta Soberanía, deseche los proyectos de leyes de ingresos municipales, y prorrogue la vigencia por el resto del 2023, de la última Ley de Ingresos municipales aprobada a los municipios de referencia por este H. Congreso del Estado y Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - **XXXII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, establezca mecanismos para garantizar el abastecimiento permanente de medicamentos para la atención de niños con cáncer, priorice los protocolos de radio terapia para el tratamiento de adultos y niños, y se gestione el apoyo para el pago de deudas del Hospital de la Niñez Oaxaqueña con la finalidad de regularizar la atención de laboratorio y el banco de sangre: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - **XXXIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que realice acciones, para garantizar el uso óptimo de los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad libre de objetos que obstruyan el paso, como son casetas telefónicas de Teléfonos de México, postes, macetas y cables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra, que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor, cero en contra. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - **XXXIV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, y en ámbito de sus atribuciones realicen acciones de mantenimiento y mejoramiento de la red de carreteras estatales, poniendo especial atención en las carreteras de la Zona Oriente del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.** - - - - -

XXXV.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo, se **nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso**, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Al efecto, la Diputada Adriana Altamirano Rosales solicita el uso de la voz para preguntar la fecha con la que se presentó la renuncia y con qué fecha se dictaminó. En consecuencia, la Diputada Presidenta dice que en antecedentes del dictamen, que se encuentra en la tableta, contiene esa información. Acto seguido, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el 97 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor, cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos a favor, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, y antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por la que se reforman el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo tercero del apartado "A", el párrafo cuarto del apartado "D" del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado "C" del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quáter, todos de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés García, Presidenta de la Comisión dictaminadora. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de dicha comisión. Acto seguido, en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: en primer lugar le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez y posteriormente al Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Terminadas las intervenciones, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de **feminicidio** en el Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la población los **bloques carreteros** en el Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

XXXVI.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a investigar la actuación de su personal en casos relacionados con violencia vicaria.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Título Vigésimo Noveno “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA”, Capítulo Único “LA ESTERILIZACIÓN FORZADA, PROCREACIÓN ASISTIDA E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL SIN CONSENTIMIENTO”, así como los artículos 460, 461, 462, 463, 464, 465 y 466 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca .

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leodegaria Zárate, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Emilio Cruz Jacinto asuma el cargo de Regidor de Atención al Migrante y Asuntos Internacionales del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Raciél Carrizal León asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Cornelio Gutiérrez Morales asuma el cargo de Regidor de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de núcleo rural, a favor de la localidad “Rancho Nuevo” perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad “Moctezuma” perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monteverde, Putla, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta la suspensión del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, derivado de la renuncia presentada por la mayoría de los Concejales Propietarios y Suplentes del Municipio de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso a) y se adiciona el inciso b) a la fracción III del artículo 9, se reforma el inciso b) de la fracción V del artículo 9 y se adicionan los incisos c) y e) recorriéndose en su orden los subsecuentes de la fracción VII del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5, la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21, se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13, el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 27 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 13 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

----- **XXXVII.-** En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada María Luisa Matus Fuentes, como Presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, hace un llamado a la Secretaría de Gobierno, al Secretariado Ejecutivo y a la Fiscalía General del Estado, por los hechos lamentables que están ocurriendo en el Estado. Enlista una serie de sucesos ocurridos recientemente en diversos municipios del Estado. Por lo que les pide hacer uso de las leyes, de la negociación, de la pacificación, para que el Estado no siga en la violencia. Por otro lado, pide a la Junta de Coordinación Política y a los que administran los recursos del Congreso para que, a la mayor brevedad, corrijan el internet en varias áreas del Congreso; menciona que a la Dirección de Informática le hace falta equipo de cómputo, material para la proyección de videos, fotografías o lo que se requiera para realizar las presentaciones, y que se tenga lo necesario para hacerlas: Finalmente menciona que, en los sanitarios no hay papel ni jabón de baño. La Diputada Luisa Cortes García, en conjunto con la Diputada Clelia Toledo Bernal, hace una invitación para que asistan al Foro para la Creación de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Oaxaca, a realizarse a las once de la mañana, en la sala audiovisual.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veintidós de febrero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo lasP dieciséis horas con ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.